

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



**EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA
GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES DEL
DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO – 2016**

Tesis, presentado por:

Bachiller: SUTTA VELA, José Alberto

Bachiller: CÁRDENAS URRUTIA,
Fiorella Guadalupe

Asesora: Mg. HUAMANI PEREZ,
María Isabel

Puerto Maldonado, 2018

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



**EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA
GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES DEL
DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO – 2016**

Tesis, presentado por:

Bachiller: SUTTA VELA, José Alberto

Bachiller: CÁRDENAS URRUTIA,
Fiorella Guadalupe

Asesora: Mg. HUAMANI PEREZ,
María Isabel

Puerto Maldonado, 2018

Dedicatoria

Este trabajo de investigación es dedicado en primer lugar a Dios, por estar con nosotros en cada paso trazado para llegar aquí, a nuestros padres, hermanos y abuelos en muestra de nuestro profundo amor por darnos la vida y apoyo constante para poder desarrollarnos profesionalmente.

Los Autores.

Agradecimientos

En primer lugar, a Dios, por habernos acompañado y guiado por buen camino hasta ahora y por concedernos la sabiduría necesaria para poder desarrollar este trabajo.

A nuestros padres por brindarnos su fuerza y apoyo incondicional que nos han ayudado y llevado hasta donde estamos ahora.

A nuestros hermanos por brindarnos su apoyo en cada etapa de nuestras vidas.

A nuestros compañeros y amigos de la universidad por los momentos inolvidables vividos en las aulas universitarias.

A nuestros docentes por sus enseñanzas y conocimientos brindados durante nuestra etapa de formación profesional.

A la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios que nos abrió sus puertas para poder formarnos como profesionales de esta hermosa tierra.

A nuestra asesora Mg. María Isabel HUAMANI PÉREZ por brindarnos su orientación y apoyo desinteresado en la elaboración de la tesis.

Los Autores.

Presentación

Dignos miembros del jurado, de acuerdo con el reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se pone a vuestra consideración el estudio de la investigación intitulada “El Sistema de Libros Electrónicos y su Influencia en la Gestión Contable y Tributaria de los Albergues en el distrito de Tambopata periodo 2016” tesis para obtener el título profesional de Contador Público.

La tesis se divide en cuatro capítulos: Problema de investigación, parte en la que se describe el problema, la formulación del problema, objetivos de la investigación, variables, hipótesis y justificación del estudio.

En el marco teórico, se presentan estudios realizados acerca del problema que en esta investigación se afronta, fundamentación teórica.

En la Metodología de la investigación, se expone el procedimiento realizado para desarrollar el trabajo, método que se utilizó, tipo y diseño de estudios, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, proceso de tratamiento de datos.

Resultado del trabajo de investigación, en la que se explican los hallazgos de la investigación, a través de tablas y gráficos. Así como la discusión en la que se analiza los resultados y se explican teniendo en cuenta los antecedentes, teorías, incluyendo el análisis de los autores.

Las conclusiones, es el segmento en la que se presenta y enuncia de modo directo a que llego el trabajo de la investigación.

Las recomendaciones, considera las sugerencias, que a raíz de los resultados y conclusiones de la tesis se realizan.

Los Autores.

Resumen

Los registros contables proporcionan al equipo de gestión interna la información que necesitan para mantener a la empresa financieramente saludable. Parte de esa información se origina en las transacciones registradas, mientras que otra parte consiste de estimaciones y proyecciones basadas en varios supuestos. El objetivo principal de la investigación es determinar el nivel de influencia del Sistema de libros electrónicos en la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

La investigación es de enfoque cuantitativo y cualitativo, porque, se determinó la influencia del Sistema de libros electrónicos en la Gestión contable y tributaria, para lo cual se aplicó dos encuestas a los contadores de los albergues del distrito de Tambopata. Los instrumentos fueron validados por expertos, La tabulación y análisis de los resultados se realizó atreves de la estadística descriptiva e inferencial.

Los resultados obtenidos son los siguientes, el Sistema de libros electrónicos se encuentra en la categoría buena, mientras que la Gestión contable y tributaria se encuentra en la categoría regular. Además, las variables muestran relación lineal estadísticamente significativa ($\text{Sig. (bilateral)} = 0,020 < 0,05$), moderada ($\text{Rho de Spearman} = 0,408$) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Palabras claves: Sistema de libros electrónicos, gestión contable y tributaria, formalidades legales, obligaciones tributarias y operaciones contables.

Abstract o Summary

The accounting records provide the internal management team with the information they need to keep the company financially healthy. Some of this information originates from registered transactions, while another part consists of estimates and projections based on various assumptions. The main objective of the research is to determine the level of influence of the e-book system in the accounting and tax management of shelters in the district of Tambopata, period - 2016.

The research is quantitative and qualitative, because the influence of the Electronic Book System on Accounting and Tax Management was determined, for which two surveys were applied to the counters of the Tambopata district hostels. The instruments were validated by experts. The tabulation and analysis of the results was done through descriptive and inferential statistics.

The results obtained are as follows: The Electronic Book System is in the good category, while the Accounting and Tax Management is in the regular category. In addition, the variables show statistically significant linear relationship (Sig. (Bilateral) = 0.020 <0.05), moderate (Spearman's Rho = 0.408) and directly proportional, between the e-book system and the accounting and tax management of hostels of the district of Tambopata, period - 2016.

Keywords: E-book system, accounting and tax management, legal formalities, tax obligations and accounting operations.

Introducción

La presente investigación denominada “El Sistema de Libros Electrónicos y su influencia en la gestión contable y tributaria de los albergues en el Distrito de Tambopata Periodo 2016”, tiene como objetivo principal determinar el nivel de influencia del Sistema de Libros Electrónicos a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

El estudio está organizado por capítulos: En el primer capítulo denominado problema de investigación, donde se realiza la descripción del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, variables, operacionalización de variables, hipótesis del estudio, justificación y las consideraciones éticas.

El segundo capítulo corresponde al Marco teórico en el cual se da a conocer los antecedentes de estudio, el modelo teórico y el marco teórico de la investigación.

El tercer capítulo trata de la metodología, donde se describe el tipo de investigación, diseño metodológico de tipo descriptivo-correlacional, la población, muestra y los métodos y técnicas de recopilación de datos.

El cuarto capítulo trata sobre los resultados de la investigación, pues una vez que se utilizaron las herramientas de recolección de información, se llevó a cabo el tratamiento adecuado para analizarlas, ya que la información que se genera está indicada en las conclusiones del estudio.

Finalmente, se da a conocer las principales conclusiones, seguido por las recomendaciones y la referencia bibliografía, asimismo, se detalla los anexos correspondientes al proceso del desarrollo de la investigación.

Índice

Dedicatoria	i
Agradecimientos	ii
Presentación	iii
Resumen	iv
Abstract o Summary	v
Introducción	vi
Índice	vii
Índice de gráficos	ix
Índice de tablas	x
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Objetivos	6
1.4. Variables	6
1.5. Operacionalización de variables	8
1.6. Hipótesis	8
1.7. Justificación	9
1.8. Consideraciones éticas	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes de estudio	11
2.2. Modelo teórico	19
2.3. Marco teórico	21
2.4. Definición de términos	54
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	59
3.1. Tipo de estudio	59
3.2. Diseño de estudio	59
3.3. Población y muestra	60
3.4. Métodos y técnicas	61
3.5. Tratamiento de datos	62
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	64
CONCLUSIONES	92

SUGERENCIAS	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
ANEXOS	98
Anexo 1: Matriz de consistencia	100
Anexo 2: Instrumento.....	102
Anexo 3: Validación de expertos.....	122
Anexo 4: Solicitud de población al DIRCETUR-MDD.....	128
Anexo: 5: Solicitud de aplicación de encuestas	129
Anexo 6: Carta de autorización de aplicación de encuestas	132
Anexo 7: Consentimiento informado	135
Anexo 8: Imágenes de la aplicación de encuestas	138
Anexo 9: Base de datos.....	140

Índice de gráficos

Gráfico 1. Registro de ventas portal.....	28
Gráfico 2. Registro de compras portal.....	29
Gráfico 3. Modelo de Libros Electrónicos - PLE.....	30
Gráfico 4. Modelo de Libros Electrónicos - PLE.....	30
Gráfico 5. Sujetos usuarios del Sistema de Libros Electrónicos – SLE.....	32
Gráfico 6. Resultados generales de la variable: Sistema de libros electrónicos.....	67
Gráfico 7. Resultados generales de la variable: Gestión contable y tributaria.....	70
Gráfico 8. Resultados generales de la dimensión: Formalidades legales de los libros contables tradicionales.....	74
Gráfico 9. Resultados generales de la dimensión: Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	74
Gráfico 10. Resultados generales de la dimensión: Registro oportuno de operaciones contables.....	76

Índice de tablas

Tabla 1. Sujetos incorporados al PLE.....	32
Tabla 2. Libros y registros contables.....	40
Tabla 3. Detalles de la población.....	61
Tabla 4. Detalles de la muestra.....	62
Tabla 5. Detalles de la técnica.....	62
Tabla 6. Detalles del instrumento.....	62
Tabla 7. Puntuaciones generales de las variables y de las dimensiones de la investigación.....	65
Tabla 8. Descriptivos de la variable: Sistema de libros electrónicos.....	66
Tabla 9. Resultados generales de la variable: Sistema de libros electrónicos.....	67
Tabla 10. Descriptivos de la variable: Gestión contable y tributaria.....	69
Tabla 11. Resultados generales de la variable: Gestión contable y tributaria.....	70
Tabla 12. Resultados generales de la dimensión: Formalidades legales de los libros contables tradicionales.....	72
Tabla 13. Resultados generales de la dimensión: Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	74
Tabla 14. Resultados generales de la dimensión: Registro oportuno de operaciones contables.....	76
Tabla 15. Prueba de normalidad de las variables.....	78
Tabla 16. Correlaciones no paramétricas entre las variables: Sistema de libros electrónicos y, Gestión contable y tributaria.....	79
Tabla 17. Tabulación cruzada entre las variables: Sistema de libros electrónicos y Gestión contable y tributaria.....	80
Tabla 18. Correlaciones no paramétricas entre la variable Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales.....	81
Tabla 19. Tabulación cruzada entre la variable Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales.....	82
Tabla 20. Correlaciones no paramétricas entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	83
Tabla 21. Tabulación cruzada entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	84

Tabla 22. Correlaciones no paramétricas entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables.....	85
Tabla 23. Tabulación cruzada entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables.....	86

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

En los tiempos actuales el problema que afronta la mayoría de las empresas a nivel mundial es tener la información organizada de los registros contables y la tributación correspondiente con el estado, para lo cual es necesario utilizar medios informáticos y electrónicos para el procesamiento y suministro de información independientemente del tipo que fuese, esto como un proceso de actualización y modernización, en cuanto a la información que refleja la contabilidad y la tributación de las empresas, por otro lado, la administración tributaria requiere que sea en forma electrónica para poder tener un mayor control sobre las operaciones de las empresas, reduciendo los márgenes de evasión y defraudación tributaria.

En este mundo globalizado, la información suficiente, oportuna y basta es el elemento más primordial para que se opten por las decisiones más acertadas. Para tener esta información, es necesario acceder y estudiar los datos generados en los sistemas de la organización y de otras fuentes de manera ordenada.

Las administraciones tributarias del mundo en una estructura del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) están en un amplio desarrollo de la era electrónica, esta es la encargada de la asistencia técnica para la actualización y modernización de las administraciones tributarias que promueven valores de integridad, transparencia y ética voluntad de prevenir y combatir todas las formas de fraude, evasión y elusión fiscal que facilitan el cumplimiento voluntario. Muchos países, aprovechando el avance de las TIC

buscan ahorrar tiempo y dinero para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias y así mejorar la competitividad empresarial.

En el Perú, ante la necesidad de organizar y analizar mejor los datos generados en los sistemas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y otras fuentes, han implementado un almacén de datos comúnmente llamado “Data Warehouse” con la adición de un conjunto de herramientas innovadoras para facilitar el acceso y análisis de grandes cantidades de datos para sus funcionarios y así generar la información necesaria.

Esto permitiría a la SUNAT tomar mejores decisiones e incrementar significativamente su eficiencia en tareas tan urgentes como ampliar la base tributaria, combatir la evasión y el contrabando y, facilitar las mejores prácticas en el comercio exterior. Por lo que la institución ha introducido diversas aplicaciones tales como facturas electrónicas, recibos por honorarios electrónicos y los libros electrónicos que reemplazan a los libros y registros vinculados a asuntos tributarios que se realizaban manualmente en hojas sueltas o continuas.

En la actualidad la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria evalúa constantemente la posibilidad de incorporar nuevas herramientas (programas y/o aplicaciones) que optimicen y mejoren los procedimientos de control y cumplimiento tributario de los administrados.

Por otro lado, el problema de la tributación es una realidad palpable que influye de manera significativa en los intereses de las empresas. Ello se aprecia como una reducción total o parcial de sus activos, abuso de impuestos, procedimientos fiscales, falta de conciencia tributaria. En los recientes tiempos se ha observado que en un porcentaje considerable de los dedicados al sector del turismo han estado involucrados en delitos fiscales, infracciones tributarias que han resultado en multas o fallos judiciales.

En Madre de Dios, las empresas dedicadas al sector de turismo tendrían desconocimiento y mala interpretación de las normas tributarias, estos hechos que influirían en los impuestos a pagar, La administración tributaria al poseer la facultad para sancionar, supervisar discrecionalmente, son responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; y la gestión tributaria ayuda a los contribuyentes a proteger sus derechos y saber los procedimientos de fiscalización.

Hoy en día la totalidad de las empresas deben contar oportunamente con libros y registros contables impresos, legalizados, empastados y custodiados cuando inicien actividades empresariales, en estricto cumplimiento de las normativas del país relacionadas al ámbito privado como la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT, el artículo 65° del texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta aprobado por el decreto supremo 179-2004-EF y normas modificatorias , el artículo 87° numeral 7 del texto único ordenado del código tributario aprobado por el decreto supremo N° 133-2013-EF y la sección tercera del código de comercio cuya promulgación y entrada en vigencia fue en el año 1902, sin duda es una gran responsabilidad para el contribuyente y el asesor encargado de la teneduría de estos documentos sumamente importantes que reflejan la contabilidad y la tributación de las mismas, adicionalmente a estas obligaciones existen otras como la presentación de declaraciones juradas ante la administración tributaria, en caso de no cumplir a cabalidad con las mismas la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria impone sanciones a los contribuyentes que incumplan con este cumulo de obligaciones y responsabilidades, suele ser muy difícil tener que cumplir con lo solicitado por las normas tributarias cuando una empresa tiene un margen elevado de operaciones económicas y se encuentra en marcha por más de un ejercicio fiscal en los cuales muchas veces surge un descuido sobre estas formalidades ya que al tener mayores ingresos hace que las obligaciones y responsabilidades relacionadas a la teneduría de libros y registros contables se incremente.

Debido a la complejidad que ha alcanzado la estructura tributaria en los últimos años, el estado busca utilizar las tendencias modernas y el diseño integral de un sistema de control para hacer un seguimiento al cumplimiento voluntario y oportuno de una serie de obligaciones tributarias por parte del contribuyente, ya sea como contribuyente o como responsable.

Cabe señalar que estas obligaciones tributarias no solo significan que los administradores deben pagar en efectivo a las autoridades tributarias, sino también otras obligaciones que pueden clasificarse como obligaciones de deuda.

La responsabilidad tributaria tiene una característica principal que la distingue de cualquier otra obligación, y es su naturaleza legal, porque no es el resultado de un contrato o la voluntad de las partes, sino por una disposición legal. Es la ley que obliga al sujeto pasivo, la responsabilidad, la obligación de cumplir con un compromiso específico con las obligaciones relativas al pago, o las obligaciones que debe ser cumplido por el contribuyente.

Las causas o inconvenientes de los libros contables manuales, no es recomendable para empresas de carácter permanente y de cierta dimensión, además existe la posibilidad de confusión al efectuar el registro.

Una de las desventajas de la contabilidad manual es la cantidad de tiempo que se tiene que poner en esta. Debido a que no se usa una computadora que categoriza y suma las cifras, debe realizarse manualmente. Se necesitan más horas para hacer la contabilidad manual que las que se necesitan con la contabilidad computarizada o electrónica.

Por lo que, la SUNAT ha implementado el Programa de Libros Electrónicos, un aplicativo que se instala en la computadora del contribuyente y le permite generar el libro electrónico en el Sistema de Libros Electrónicos y obtener la constancia de recepción respectiva, este aplicativo brinda funciones como la generación y envío del resumen del libro electrónico validado, la verificación

permite contrastar si la información de los Libros y/o Registros es aquella por la que se generó la constancia de recepción respectiva, la consulta del historial, y la visualización de las constancias de recepción generadas.

La implementación de los Libros y Registros Electrónicos permite ahorrar la impresión de libros manuales o hojas sueltas o continuas, además de su legalización ante un notario, asimismo, ahorro en el almacenamiento físico y custodia, y ante fiscalización por la SUNAT tendría mayor eficiencia en la búsqueda, clasificación y envío de la información solicitada.

Por lo que es necesario profundizar el estudio para responder al siguiente problema de investigación ¿En qué medida el Sistema de libros electrónicos influye a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016?

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿En qué medida el Sistema de libros electrónicos influye a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016?

Problemas específicos

¿De qué manera el Programa de libros electrónicos se relaciona con las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016?

¿En qué medida el Programa de libros electrónicos se relaciona con el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016?

¿En qué medida el Programa de libros electrónicos se relaciona con el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016?

1.3. Objetivos

Objetivo general

Determinar el nivel de influencia del Sistema de libros electrónicos a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Objetivos específicos

Analizar el nivel de relación que existe entre el Programa de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Determinar el nivel de relación que existe entre el Programa de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Estudiar el nivel de relación que existe entre el Programa de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

1.4. Variables

Variable de estudio: (1)

SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS. Es un aplicativo desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y le permite generar el Libro Electrónico en el Sistema de Libros Electrónicos SLE–PLE y obtener la Constancia de Recepción respectiva.

DIMENSIONES:

- Programa de libros electrónicos.

Variable de estudio (2)

GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA. Es el registro y control de las operaciones financieras que se llevan a cabo en la organización, se trata de un modelo básico que es complementado con un sistema de información

DIMENSIONES:

- Formalidades legales de los libros contables tradicionales.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Registro oportuno de operaciones contables.

1.5. Operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
Sistema de libros electrónicos.	Programa de libros electrónicos.	• Suministro de información.
Gestión contable y tributaria.	Formalidades legales de los libros contables tradicionales.	• Legalización. • Impresión. • Empastado.
	Cumplimiento de obligaciones tributarias.	• Presentación de DJ. • Teneduría de libros contables. • Fiscalizaciones.
	Registro oportuno de operaciones contables.	• Ingresos. • Egresos. • Plazos.

1.6. Hipótesis

General:

El Sistema de libros electrónicos influye significativamente a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Específicos:

Existe una relación directa y significativa entre el Programa de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Existe una relación directa y significativa entre el Programa de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Existe una relación directa y significativa entre el Programa de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

1.7. Justificación

“La mayoría de las investigaciones se efectúan con un propósito definido, pues no se hacen simplemente por capricho de una persona, y ese propósito debe ser lo suficientemente significativo para que se justifique su realización”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014),

Si se pone en práctica el uso de los Libros Electrónicos, se apreciará un beneficio general para toda la sociedad, puesto que se podrán contrarrestar los índices de evasión y elusión de tributos, pues esto indudablemente genera que la administración pueda recaudar mayores recursos para ser destinados en diversos sectores en beneficio de la ciudadanía como para nuevos hospitales, colegios, fortalecimiento de la policía nacional, programas etc.

Con la presente tesis se puede demostrar que el sistema de libros electrónicos afecta de forma relevante a la gestión tributaria. Lo cual, significa que las herramientas tecnológicas puestas a disposición del contribuyente por parte de la Administración Tributaria son para contrarrestar y controlar la mala

praxis de la evasión de impuestos, en la actualidad los aplicativos de tributación están dando resultados positivos.

La presente investigación servirá para dar a conocer la incidencia que tiene el uso del nuevo sistema de libros electrónicos en la Gestión tributaria con ello se viene demostrando que las nuevas tecnologías contribuyen a la tarea fiscalizadora de la SUNAT, por lo tanto, se deberá estar actualizando para tener mejores herramientas que brinden eficacia.

El presente trabajo servirá como recurso de apoyo para las empresas dedicadas al sector turismo de la región Madre de Dios, porque conocerán los nuevos mecanismos de control y fiscalización desarrollados por Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), ayudando a tomar la mejor opción en sus decisiones empresariales para evitar cualquier acción negativa relacionada a la gestión tributaria.

1.8. Consideraciones éticas

Los investigadores asumen la responsabilidad por el contenido y forma de obtención de la información contenida en este trabajo.

Se respeta la individualidad y confidencialidad respecto a la información recabada. Así mismo los investigadores se comprometen a emplear la información única y exclusivamente con la finalidad de desarrollar el presente estudio.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Antecedentes Internacionales:

Jurado (2017), desarrolló la tesis “Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador”, (Tesis de título profesional), Universidad Espíritu Santo Facultad de Postgrado Guayaquil – Ecuador, con la finalidad de evidenciar las diferencias de una recaudación en la que se utilizaba facturación física y la actual con esta nueva forma durante los periodos comprendidos entre el 2014 y 2016. Así como establecer la importancia de mejorar la recaudación de los tributos como aporte al cumplimiento de las obligaciones. El método utilizado para desarrollar la tesis fue el cuantitativo, llegando a las siguientes conclusiones:

Resulta ineludible que con transcurrir del tiempo la utilización de la tecnología de la información y comunicación en cada actividad que se realiza, conlleva a que secuencialmente se tenga que estar actualizando y capacitando los conocimientos sobre su manejo, en ese sentido la SUNAT en su afán de resarcir y controlar la evasión de impuestos por parte del contribuyente y consecuentemente optimizar el cumplimiento tributario del mismo opta por implementar un sistema de facturación electrónica, que le permite controlar de una forma más ágil y oportuna la recaudación de impuestos.

La creación del Servicio de Rentas Internas ha tenido un impacto positivo en la recaudación de impuestos y su incidencia como fuente de ingreso en el Presupuesto General del Estado corresponde al 46.71%, debido a los

cambios en la estructura organizacional, levantamiento de procesos y cambios en la normativa que han ayudado en la tarea de recaudación, brindándole al contribuyente soluciones que le permitan cumplir sus obligaciones tributarias.

Originalmente el programa piloto contó con una importante participación por parte de los contribuyentes, pero con el calendario establecido por el ente regulador el número de integrantes a este sistema se fue incrementando existiendo hasta el año 2016 un total de 22754 empresas que se han acogido a este sistema.

Los beneficios que se derivan de la implementación de la factura electrónica, tienen resultados inmediatos en diferentes ámbitos como la reducción del papel evitando la impresión del documento y a su vez el envío del mismo y en el ámbito político, ayudando a la mejora de los controles para mejorar la recaudación de los tributos.

Neira (2014), realizó la tesis “Gestión tributaria en el marco de la Ley 1607 de 2012”, (tesis de título profesional), Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Administración y Contaduría Bogotá, Colombia, con el objetivo de detectar los primordiales pilares con el cual debe contar un óptimo y eficiente sistema tributario con la finalidad de perfeccionar la gestión tributaria en Colombia , en el marco de la reforma tributaria Ley 1607 de 2012, dando merito a sus avances y demerito a sus retrocesos en esta materia y generando indicaciones relacionado con lo que debería implementar en la estructura tributaria colombiana para incrementar la recaudación tributaria y reducir la evasión fiscal , el estudio arribó a las siguientes conclusiones:

“Resulta ineludible la realidad de hacer estimaciones y mediciones relacionados a las categorías, márgenes y niveles de evasión fiscal en el país, así como de ratios e índices de cumplimiento tributario, ya que en tiempos actuales son paupérrimas y casi inexistentes, con el objetivo de encaminar e

implementar políticas serias y productivas de control y revisión a los administrados, así también como las nuevas estipulaciones normativas relacionadas puedan incentivar y facilitar la gestión tributaria para la autoridad fiscal

Uno de los principales elementos que conlleva a índices de evasión más notorio es la baja capacidad de recaudación tributaria nacional, es la falta de simplicidad y objetividad en aspecto normativo de la estructura fiscal colombiana, probablemente si las estipulaciones que regulan el mencionado sistema no fueran excesivamente técnicas, se podrían alcanzar índices más alentadores en la gestión tributaria de la administración.

Sin embargo y contrario a este análisis, las discusiones alrededor de nuevas regulaciones versan en crear nuevos impuestos, cambiar tarifas superficialmente, extender impuestos temporales como el gravamen a los movimientos financieros, generar beneficios tributarios sin análisis rigurosos sobre sus efectos ni límite temporal de aplicación, que en principio aumentan la complejidad, convirtiéndose en un mito común los altos niveles de tributación, que conceptualmente son contradictorios con los bajos niveles de recaudo y como resultado principalmente de la gran cantidad de exenciones y tratamientos especiales y los altos índices de informalidad.

La reforma tributaria de 2012 denominada “ELISSA”, debido a sus objetivos propuestos, aunque tuvo algunos avances en materia de igualdad y equidad en cuanto al impuesto de renta de personas naturales y la búsqueda de encaminarse hacia estándares internacionales como los nuevos conceptos de establecimiento permanente, entre otros; generó también retrocesos aumentando la complejidad de la estructura fiscal y mayores dificultades para los contribuyentes en cumplimiento de sus cargas impositivas, así como, mayores complicaciones administrativas en el recaudo, control y fiscalización de impuestos. Todo esto sin duda puede generar nuevas brechas para el aumento general de la evasión y en consecuencia la disminución del nivel de impuestos recaudados, en contradicción a logro de suficiencia tributaria.

Se resalta la necesidad de una reforma tributaria estructural, encaminada a disminuir la gran cantidad de exenciones y desgravaciones existentes que prevalecen en tributos tan importantes como el de renta e IVA, así como la unificación de impuestos, como el CREE, el IVA y el consumo, ya que finalmente no se hace evidente la necesidad de su separación, lo que sí incrementa las dificultades para cumplir de los obligados por un lado y los costos de administración asociados al recaudo, control y fiscalización de los impuestos”.

Lemus (2013), desarrollo la tesis “Nuevas tendencias internacionales de recaudación tributaria y su potencial aplicabilidad en Guatemala”, (Tesis de maestría), Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudios de Post Grado Maestría en Consultoría Tributaria; con el objetivo de conocer algunas tendencias y métodos diversos de recaudación, determinando finalmente las mejores prácticas y potencial aplicabilidad en Guatemala, el estudio llegó a las siguientes conclusiones:

“Las tendencias internacionales actuales se sustentan en dos grupos: uno es la legislación tributaria y las tarifas impositivas; el otro corresponde a los mecanismos de control y la base tributaria. Ambos son afectados indistintamente por obstáculos comunes, representados por la poca integración del sector económico informal al sistema tributario regulado y la proliferación de la corrupción, que a su vez genera contrabando.

Guatemala ha iniciado un acercamiento hacia la tendencia de transparencia presupuestaria mediante la creación de leyes de acceso público a la información. Paralelamente debe observar también la transparencia en la formulación, ejecución y claridad de funciones presupuestarias.

La integración y modernización interna de la Administración Tributaria es una tendencia mundial en la que Guatemala ha desarrollado adecuadamente, lo cual ha permitido optimizar los controles y mejorar continuamente la

interrelación con el contribuyente. En contraposición ha tenido poco desarrollo la tendencia hacia la integración con los otros sectores económicos de la sociedad, siendo este una limitante para poder establecer mejores métodos de recaudación.

Dentro de las nuevas tendencias para incrementar la recaudación está el uso de tecnología avanzada y personal capacitado, este segmento en Guatemala está desarrollándose en forma sistemática y eficiente.

El control al comercio es una tendencia que está ocupando un espacio importante en la economía mundial, los productos virtuales están generando altos volúmenes de comercialización. Guatemala ha iniciado la regulación de este en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, con lo cual podrá establecer un valioso recurso para mejorar la recaudación.

La metodología y oportunidades de integrar nuevos métodos de recaudación son muy extensos, esta tendencia de innovación y desarrollo debe ser continuamente considerado como nuevas oportunidades, durante el desarrollo del presente trabajo se determinaron otras tendencias y metodología que debe seguirse estudiando y considerando como fuente de oportunidad para Guatemala, como ejemplo se mencionan los programas institucionales para integración del sector informal, mapeo y ubicación de inmuebles que generan renta, subasta pública de artículos aprehendidos.

Guatemala es un país con muchas oportunidades comerciales dentro de la región centroamericana, México y Estados Unidos. Por lo tanto, la tendencia tributaria debe ser la de fortalecer las relaciones administrativas fiscales entre estos países”.

Antecedentes nacionales:

Hoyos (2016), desarrolló la tesis “Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año

2016”, (tesis de título profesional), Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional De Contabilidad; con el objetivo de determinar la incidencia del planeamiento tributario en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo E.I.R.L. Año 2016, el estudio arribó a las siguientes conclusiones:

“El planeamiento tributario tiene un efecto positivo en la situación económica ya que ayuda a mejorar los resultados económicos de la empresa tales como: la rentabilidad patrimonial pasa de 0.22 a 1.46, la rentabilidad de capital pasa de 0.36 a 0.43 y rentabilidad de activos pasa de 0.17 a 0.33; el planeamiento tributario permite una reducción de 89% de la partida tributos respecto al ejercicio 2016 sin planeamiento tributario.

Luego de analizar la situación tributaria de la empresa se pudo determinar que la empresa ha estado realizando pagos innecesarios que vienen afectado a la situación económica de la empresa tales como: multas por declaración fuera de plazo en los meses de mayo y junio del ejercicio 2016 por montos de S/. 395.00 en cada uno de los meses mencionados, así mismo multas por declaración de datos falsos en el mes de marzo por montos de S/. 9.9 por impuesto a la renta y S/. 32.5 por IGV y pagos de tributos fuera de plazo en los meses de abril, mayo, junio y julio por un monto de S/.78.00 en cada mes mencionado.

En el análisis de la situación económica se pudo encontrar que en el año 2016 la empresa contaba con 2.21 en liquidez corriente, S/. 319,838.00 en capital de trabajo, un endeudamiento total de 0.22, en rentabilidad Patrimonial 0.22 y en rentabilidad de activos 0.17.

Con la aplicación de un planeamiento tributario en la empresa inversiones Turísticas Leo EIRL, se tendrá mejoras en la situación económica, así mismo le ayudará a tener un mejor control y programación de los acontecimientos, también a determinar el impuesto de manera correcta evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios y a su vez estar apto para

cualquier contingencia tributaria que pueda presentarse, actuando siempre dentro de la legalidad”.

Ordaya (2015), desarrollo la tesis “Implementación de un sistema de información para una MYPE comercial con componentes de libros y facturación electrónica”, (Tesis de título profesional), Pontificia Universidad Católica del Perú Facultad de Ciencias e Ingeniería, con la finalidad de implementar un sistema de información para la gestión en una MYPE comercial con componentes de libros electrónicos y facturación electrónica bajo las resoluciones N° 286-2009 y N° 374-2013 de SUNAT. El estudio llegó a las siguientes conclusiones:

“Se obtuvo un documento de procesos, el cual permitió un desarrollo ordenado de la solución. Debido al análisis detallado que se realizó para alcanzar este objetivo fue posible tener claros los procesos y sus funcionalidades al momento de implementarlo. El método propuesto permitió que mediante el modelado de datos se obtenga un documento de procesos completo.

Se desarrolló un componente de software que se agregó al sistema para la generación de Libros Electrónicos. Este componente crea sin errores el documento en el formato adecuado y listo para ser validado en la aplicación PLE.

Se desarrolló un componente de software que se incluyó en el módulo de Facturación y que tiene por objetivo generar facturas, boletas, notas de débito y notas de crédito en formato electrónico. Este componente sirvió para generar dichos documentos sin complicaciones según el estándar establecido.

La combinación tecnológica escogida ayudó a alcanzar el resultado propuesto, pues la adaptación realizada permitió que la adición de un nuevo componente se realizara sin problemas. La adaptación realizada también permite que el mantenimiento del software sea más fácil. Esto debido a que

el modelo de MVC separa la lógica del negocio y permite tener los componentes más ordenados. Además, los patrones y framework empleados garantizan una estructura ordenada y definida.

Se desarrolló una arquitectura que facilitó la distribución de los componentes del sistema. Mediante este documento fue posible establecer una arquitectura que permitió definir mejor la comunicación entre los componentes del sistema.

Se desarrolló un prototipo que incluye todas las funcionalidades, módulos, componentes y patrones establecidos en los objetivos anteriores. Este prototipo representa el sistema planteado en la solución con todos los requisitos establecidos. Aunque fue más difícil de lo pensado, todo el trabajo de análisis realizado sirvió para poder concluir dicho prototipo”.

Alanya (2013), realizó la tesis “Los libros y registros tributarios a través de un sistema contable, aplicando el plan contable general empresarial en Codicalza E.I.R.L.”, (tesis de título profesional), Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo; con el objetivo de proponer las herramientas para la implementación de los libros y registros contables tributarios a través de un sistema contable con la aplicación del Plan Contable General Empresarial en la empresa CODICALZA E.I.R.L., el estudio llegó a las siguientes conclusiones:

“El sistema computarizado y las normas legales vigentes son las herramientas que permiten la implementación de los libros y registros contables tributarios con la aplicación del Plan Contable General Empresarial en la empresa CODICALZA E.I.R.L.

La Resolución 234-2006/SUNAT incide legalmente en la implementación de los libros y registros contables tributarios con la aplicación del Plan Contable General Empresarial en la empresa CODICALZA E.I.R.L.

El Software Contable participa determinante mente en la implementación de los libros contables y registros vinculados con asuntos tributarios con la

aplicación del Plan Contable General Empresarial en la empresa CODICALZA E.I.R.L”.

2.2. Modelo teórico

Parece increíble que las civilizaciones se hayan creado, desarrollado y borrado durante la mayor parte de la historia humana sin que se haya creado ninguna teoría específicamente para la toma de decisiones. Millones de años atrás, imperios, reinos y democracias surgieron y desaparecieron del surgimiento de las primeras ciudades - estado, inevitablemente a través de decisiones influenciadas por experiencias pasadas y fuertemente influenciadas por la superstición, los mitos y las creencias.

Para Carvalho (2010), La disposición del contribuyente de entregar parte de su libertad para sostener a una sociedad civilizada es, evidentemente, la condición necesaria para la propia existencia y viabilidad de un sistema tributario.

Se mencionó, en las primeras hojas del presente trabajo, que el enfoque de la teoría de la decisión sería primordialmente normativo, es decir, teniendo en cuenta cómo debe ser la decisión racional, en sentido contrapuesto aun enfoque positivo, es decir, de cómo las personas realmente toman decisiones.

Por ese enfoque, una teoría de la decisión no puede colocar como opción de elección cometer actos ilícitos, por una cuestión ética. En términos positivos, sin embargo, los frenos morales a la conformidad fiscal son bajos. Nociones arraigadas de lo correcto y de lo incorrecto en relación al pago de tributos son mucho menos intensas que otras cuestiones morales universales y atemporales, por ejemplo, la vida y la libertad.

Este tema no visa establecer una teoría normativa para la decisión del particular, sino apenas demostrar algunos factores que la influyen. Una vez identificados esos factores, la teoría pasa a ser normativa desde el punto de

vista del Estado, es decir, una vez consciente que influencia el comportamiento del contribuyente, medidas pueden ser tomadas a efectos de incentivar el cumplimiento del deber de pagar tributos.

De forma poco romántica y más realista en cuanto a la naturaleza humana, es forzoso reconocer que el sentido moral es imbuido a lo largo del aprendizaje durante generaciones y más generaciones, por medio del método de la recompensa y punición. Inclusive virtudes morales como la honestidad, la equidad y cumplir con la palabra empeñada no son, ni de cerca, absolutas. Si el costo de esas virtudes fuese demasiado alto y la probabilidad de ser agarrado incumpléndolas fuera baja, muchos individuos actuarían deshonestamente. (Gintis, 2009)

Actuar contra las virtudes es aún más fácil cuando el individuo advierte que otros también actúan en ese sentido (heurística de la imitación), aunque eso se resuma a ciertos aspectos de su vida, como el matrimonio, manejen el tránsito, recibir propinas en su actividad profesional o pagar tributos.

Eso es fácilmente verificable en términos empíricos. En ambientes en que la transgresión es la práctica social, los individuos tienden a actuar tal como los demás actúan. Si pensamos en términos sistémicos, es más fácil –y menos costoso– actuar como actúan los demás que ir contra tales comportamientos.

El elemento extraño suele ser repudiado en un sistema cerrado, en que las reglas de comportamiento llevan a determinado equilibrio. Si en determinada repartición, por ejemplo, una repartición pública, la mayoría de sus funcionarios es corrupta, un sujeto que trate de ser honesto inmediatamente provocará la resistencia, desconfianza e inclusive la revancha por parte de los demás. Muy probablemente ese individuo será expurgado de ese sistema o acabará adaptándose a su homeostasis, a su equilibrio – pasando a actuar como los demás para ser aceptado.

Nótese que el costo alto de pagar tributos aliado a la baja probabilidad de ser agarrado incumpléndolos puede llevar a la norma social de no cumplir con las obligaciones de contribuyente.

Por lo tanto, cuando se trata de tributos, los incentivos pasan a tener importancia fundamental. La moral consecuencialista asume la delantera y la Deontología pasa a segundo plano. Las sanciones punitivas y premiales son los incentivos que mueven la conducta del contribuyente y su manipulación pasa a ser el principal factor de suceso (o fracaso) de un sistema tributario.

Sanciones punitivas generales y abstractas son condición necesaria, sin embargo, no suficiente, para obtener la obediencia de los contribuyentes. La efectiva aplicación de esas sanciones es el elemento indispensable para que el contribuyente procese la punición como un efectivo precio al elegir la conducta que será tomada y pudiendo así calcular sus acciones. La eficacia de las sanciones, por lo tanto, preserva también la seguridad jurídica. (Raz, 1999)

2.3. Marco teórico

Sistema de Libros Electrónicos.

Debido al fuerte incremento de la tecnología y los sistemas de información en el universo de los negocios, la contabilidad no ha sido inmune a tales avances, y consecuentemente los libros contables también han sido afectados positivamente por este cambio, que sería un cambio radical en la forma física de llevar libros y / o teneduría de libros y registros contables. La Administración Tributaria ha establecido las pautas para la introducción del Sistema de Libros Electrónicos (SLE), en el cual los contribuyentes pueden llevar a cabo la administración electrónica de sus libros y registros contables.

La afiliación al sistema es opcional y conlleva la obligación por parte del contribuyente de llevar de manera electrónica el Registro de Ventas e

Ingresos y el Registro de Compras. Podrá ser realizada por el sujeto perceptor de rentas de tercera categoría que cuente con Código de Usuario y Clave SOL, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Obligado a llevar algún libro señalado en la R.S. N° 286-2009/SUNAT., los cuales son los siguientes:

- Libro Caja y Bancos.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro de Retenciones.
- Libro Diario.
- Libro Diario Simplificado.
- Libro Mayor.
- Registro de Activos Fijos.
- Registro de Consignaciones.
- Registro de Costos.
- Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas.
- Registro de Inventario Permanente Valorizado.
- Registro de Ventas e Ingresos.
- Registro de Compras

2. Tenga la condición de domicilio fiscal HABIDO.

3. No se encuentre en Estado de suspensión Temporal o Baja de inscripción en el RUC.

Cumpliendo los requisitos antes mencionados el contribuyente podrá realizar la afiliación al Sistema de Libros Electrónicos – PLE.

El Programa de Libros Electrónicos (PLE) es un aplicativo desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y permite generar el Libro Electrónico. Tiene las siguientes funcionalidades:

- Validar la información de cada libro generada en formato txt y Enviar a la SUNAT la declaración informativa denominada " Resumen".
- Verificar. Esta opción sirve para verificar si los archivos txt, son los remitidos a la SUNAT, y por lo tanto son los Libros y/o Registros generados, por los cuales se le generó la Constancia de Recepción respectiva.
- Historial, donde se muestra una consulta de los libros generados.
- Visor. A través de esta opción puede ver las Constancias de Recepción generadas.

Asimismo, al conectarse a internet, se actualiza automáticamente cualquier nueva versión que estuviera disponible. Este sistema puede ser utilizado por cualquier contribuyente que quiera o deba llevar sus libros de manera electrónica y que cuente con un aplicativo o software contable, por ello, el PLE no es un software contable, es un sistema que valida su información en el txt y permite generar su libro de manera electrónica.

1.- Los pasos a seguir por el contribuyente para llevar a cabo la validación de sus libros electrónicos serán los siguientes: El contribuyente generará utilizando el PLE los libros y registros señalados en el Anexo N° 1 de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias, que esté obligado a llevar de acuerdo a su régimen. Para ello obtendrá, de sus propios sistemas informáticos, la información en archivos de texto de cada libro y/o registro, con los nombres que se detallan en el Anexo N° 2 y en número archivos de texto necesarios por cada libro electrónico.

2.- Para validar los archivos de texto, el contribuyente podrá utilizar el PLE: El PLE en su opción de Validar, permitirá seleccionar archivos, que tengan los nombres definidos en el punto 2 y que el RUC pertenezca al contribuyente que se ha autenticado, agregándolos a la lista de Libros a validar:

- a. En "Modo de Prueba": Ingresando sólo la información de su RUC, o
- b. En "Modo Interactivo", para lo cual se deben ingresar los siguientes datos:
 - RUC
 - Usuario SOL
 - Clave SOL

3.- El PLE en su opción de Validar, permitirá seleccionar archivos, que tengan los nombres definidos en el punto 2 y que el RUC pertenezca al contribuyente que se ha autenticado, agregándolos a la lista de Libros a validar.

4.- Cuando el contribuyente considere que la lista de archivos de Libros está completa, procederá a seleccionar el botón validar. El programa le irá informando el porcentaje de avance de las validaciones de los libros

5.- Concluido el proceso de validar, se mostrará una pantalla con los resultados de las validaciones, indicando el estado, los cuales pueden ser:

- Sin Errores – Reporte de Información Consistente.
- Con Errores - Reporte de Información Inconsistente.

Para ambos casos se obtendrán constancias contenidas en un archivo PDF, el cual puede ser guardado, impreso y/o enviado por correo electrónico.

El Reporte de Información Inconsistente le proporcionará un detalle de todos los errores detectados por el PLE durante la validación, señalándole la ubicación del error dentro del archivo de texto.

Cuando se obtiene dicho reporte, ello quiere decir que su archivo en formato txt que contiene la información de su Libro Electrónico ha cumplido con las validaciones que ejecuta el PLE y se encuentra en condiciones para generar el Resumen del mismo para ser enviado a la SUNAT.

Debe tener presente que algunos Libros Electrónicos están conformados por más de un archivo de texto, como es el caso del Libro Caja y Bancos que cuenta con dos archivos de texto, siendo necesario para poder enviar el Resumen de este libro que ambos archivos de texto que lo conforman tengan información consistente y ser seleccionados en forma simultánea al momento de enviar el Resumen del mismo a la SUNAT, a través de la opción correspondiente del PLE.

Asimismo, tenga también presente que sólo se podrá enviar el Resumen de un Libro Electrónico si el periodo al cual corresponde la información del mismo esté finalizado y solo en una única oportunidad.

El Reporte de Información Inconsistente le proporcionará un detalle de todos los errores detectados por el PLE durante la validación, señalándole la ubicación del error dentro de un archivo de texto. Cada fila de un archivo de texto contiene información del registro o asiento de una operación o transacción económica determinada que deba contener un Libro Electrónico, y cada columna contiene la información de cada “Campo” de dicho libro definido en el Anexo 2 de la RS 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.

Entre los errores que detecta el PLE durante la validación están:

- El número de columnas del registro no coincide con la definición del Libro
- Campo es obligatorio
- Formato incorrecto
- Longitud incorrecta
- El valor es incorrecto
- El valor no se encontró en la tabla de parámetros
- Campo debe ser correlativo
- Índice duplicado
- El registro presenta inconsistencias
- Se ha excedido el límite de errores encontrados

- La fecha es mayor al periodo del Libro
- La fecha es incorrecta
- Indicador del estado es incorrecto.
- Los montos deben ser excluyentes
- El periodo del registro debe ser igual al periodo del libro para el indicador 1
- El periodo del registro debe ser menor al periodo del libro para el indicador 8
- El periodo del registro debe ser menor al periodo del libro para el indicador 9
- La fecha debe ser menor o igual al periodo del registro
- El periodo del registro para este libro no debe contener día
- El periodo del registro para este libro debe contener día
- El número correlativo es incorrecto para el indicador del estado 1.
- El periodo del registro debe ser igual al periodo del libro para el indicador 2
- El código de plan de cuentas es incorrecto
- Campo es obligatorio
- La longitud del número de serie debe ser de 4
- El periodo del registro contiene una fecha incorrecta
- Solo se acepta positivos o 0.00
- El valor es incorrecto
- Solo se acepta negativos o 0.00
- El periodo del registro no debe contener mes y día
- El índice es incorrecto
- El porcentaje debe estar entre 0 y 100%
- Numero de documento es incorrecto
- Solo se acepta positivo o un número mayor a cero
- No se acepta negativo
- El tipo de cambio es mayor o igual a cero
- El periodo no puede ser menor a 1902
- El periodo no puede ser menor al 2010

Marco legal.

La implementación del sistema de Libros Electrónicos se estableció mediante la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y sus modificatorias que brindaron las disposiciones para que los contribuyentes puedan implementar el llevado de sus libros y registros de manera electrónica. Dicha normativa está vigente desde el 1 de julio de 2010.

Resolución de Superintendencia N° 286-2009. Dictan disposiciones para la implementación del llevado optativo de determinados Libros y Registros de manera electrónica, mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE, a partir del 01/07/2010.

Resolución de Superintendencia N° 248-2012. Modifican la RS N° 286-2009 determinándose a los PRICOS como sujetos obligados a llevar libros electrónicos mediante el PLE, a partir del 01/01/2013.

Resolución de Superintendencia N° 248-2012. Modifican la RS N° 286-2009 determinándose a los PRICOS como sujetos obligados a llevar libros electrónicos mediante el PLE, a partir del 01/01/2013.

Resolución de Superintendencia N° 066-2013. Crean el Sistema de Llevado del Registro de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica en SOL (PORTAL)

Resolución de Superintendencia N° 379-2013. Establece que los sujetos con ingresos mayores a 500 UIT están obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica, a partir del 01/01/2014.

Resolución de Superintendencia N° 247-2014. Crea el "Sistema de Llevado del Registro de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica (SLE PORTAL).

Resolución de Superintendencia N° 390-2014. Establece que los sujetos con ingresos mayores a 150 UIT están obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica, a partir del 01/01/2015. Se aprueban los plazos de atraso del año 2015 del Registro de Ventas e Ingresos y de Compras mediante los Cronogramas tipo A y B.

Resolución de Superintendencia N° 018-2015. Establece que los sujetos con ingresos mayores a 75 UIT están obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica, a partir del 01/01/2016.

Modelo de Libros Electrónicos – PORTAL.

El SLE-Portal es un aplicativo en SUNAT Operaciones en Línea – SOL que permite la captura de la información para generar el Registro de Ventas e Ingresos (RVI) y el Registro de Compras (RC) de manera electrónica. (SUNAT, 2016)

A los contribuyentes que opten en ser usuarios del Sistema, la SUNAT los sustituirá en su obligación de almacenamiento, archivo y conservación de los Registros Electrónicos generados en el sistema. El contribuyente podrá descargar ejemplares de los Registros Electrónicos generados en el Sistema.

Gráfico 1. Registro de ventas portal.



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Gráfico 2. Registro de compras portal.



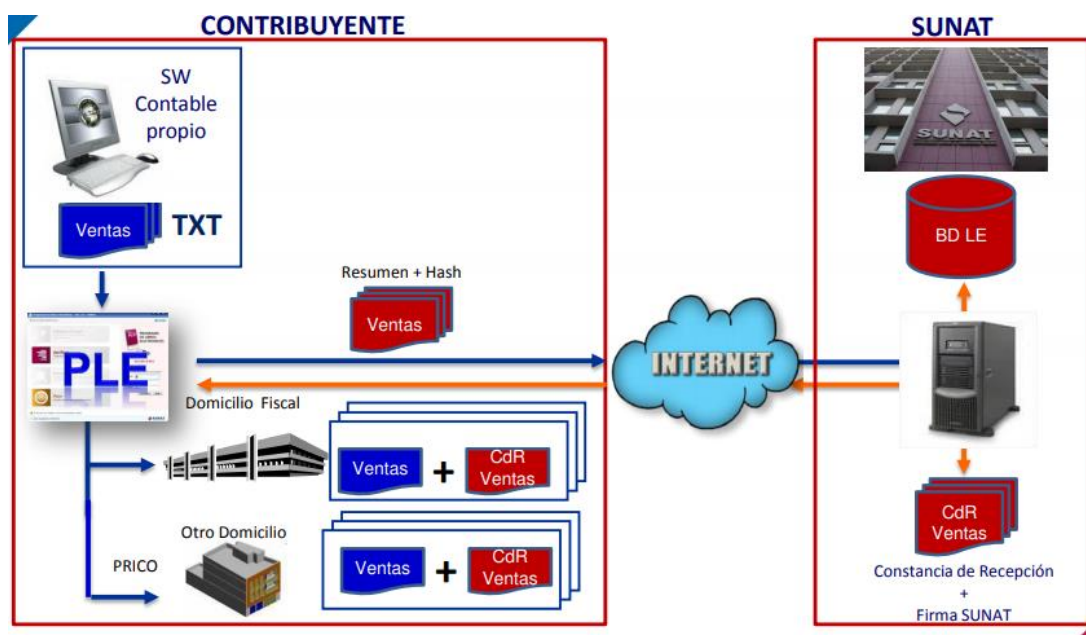
Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Modelo de Libros Electrónicos - PLE

- El Programa de Libros Electrónicos – PLE no es un software contable.
- Principal insumo: Archivos en formato de texto (TXT).

- No se envía el Libro Electrónico (archivo de texto).
- Sólo se envía un Resumen del Libro Electrónico (que incluye el Flash correspondiente).
- El Resumen del RVI y del RC: incluye el detalle de los CdP que dan derecho al uso de crédito fiscal.

Gráfico 3. Modelo de Libros Electrónicos - PLE.



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Gráfico 4. Modelo de Libros Electrónicos - PLE.



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

El Contribuyente:

- Debe anotar las operaciones que correspondan en el Libro Electrónico a partir del mes por el cual fue incorporado, obligado o se afilió voluntariamente.
- Debe cerrar el Libro y/o Registro llevado en forma física (manual o en hojas sueltas o continuas) correspondiente al mes anterior al Libro Electrónico por el cual se generó el primer envío del Resumen.
- El envío del Resumen, que se produce automáticamente con la generación del Libro Electrónico, deberá efectuarse una sola vez luego de haber finalizado el mes o ejercicio.
- Debe presentarse ante la SUNAT la información de los comprobantes de pago que dan derecho al uso del crédito fiscal y que se anotaran en el RVI y en el RC, la que se entenderá cumplida con la generación del Resumen; Facturas, N/C, N/D, Tickets y Recibos de Servicios (que tienen asociados un RUC).
- Baja de Inscripción en el RUC: cuando se encuentren en alguna de las situaciones señaladas en la Resolución de Superintendencia N.º 210-2004/SUNAT.
- No exista la obligación de llevar alguno de los Libros o Registros Electrónicos, de acuerdo a la normatividad vigente.

Gráfico 5. Sujetos usuarios del Sistema de Libros Electrónicos – SLE.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Tabla 1. Sujetos incorporados al PLE.

N°	INCORPORADOS	Reg. de Ventas y Reg. de Compras	Libro Diario y Libro Mayor
1	Los que eran PRICOS cuando entró en vigencia la RS N° 248-2012	Desde enero 2013, Sólo usa PLE Plazo de atraso 2014: Cronograma Tipo A.	Desde junio 2013 Sólo usa PLE Plazo de atraso: 3 meses.
2	Los que fueron designados nuevos PRICOS mediante la RS N° 309-2012	Desde marzo 2013 Sólo usa PLE Plazo de atraso 2014: Cronograma Tipo A.	Desde junio 2013 Sólo usa PLE Plazo de atraso: 3 meses
3	Los PRICOS señalados en el Anexo I de la RS N° 379-2013	Desde enero 2014 Sólo usa PLE Plazo de atraso 2014: Cronograma Tipo B.	Desde junio 2014 Sólo usa PLE Plazo de atraso: 3 meses.
4	Los nuevos PRICOS que sean designados en el futuro mediante alguna RS	Desde el cuarto mes siguiente a aquel en que entre en vigencia la RS que lo designe PRICO Sólo usa PLE Plazo de atraso 2014: Cronograma Tipo B.	Desde el cuarto mes siguiente a aquel en que entre en vigencia la RS que lo designe PRICO Sólo usa PLE Plazo de atraso: 3 meses.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Gestión contable y tributaria

Si bien es cierto que los sistemas tributarios y contables tienen cada uno su propia órbita regulatoria independiente, tienen una relación conceptual íntima, por lo que ha surgido el concepto del origen doctrinario de la contabilidad tributaria. Los autores se preocupan por la armonización del análisis y la aplicación práctica de las disposiciones de la ley tributaria con reglas contables.

Para Vargas (2017), La contabilidad se concibe como una disciplina social con la potencialidad de satisfacer requerimientos de información de múltiples usuarios: la gerencia, los empleados, la sociedad, los inversionistas y grupos de interés, los proveedores, los clientes, el Estado, entre otros. Dependiendo del sector se requiere información diferente para los distintos fines sean comunes o privados dentro de ello se puede apreciar por ejemplo, evaluar la gestión comercial, empresarial y administrativa, tomar la mejores y optimas decisiones, apalancamiento, repartición de utilidades, obtencion de financiamientos entre otras opciones.

De manera específica, el Estado requiere información contable y financiera de las empresas para cumplir con sus cometidos de vigilancia y control a la actividad empresarial, confección de estadísticas nacionales, adelantar procesos de recaudo y fiscalización tributaria, entre otros. De esta manera, el Estado a través de la Administración Tributaria, se constituye en uno de los principales usuarios de la información generada por la contabilidad.

Ahora bien, los requerimientos de información de cada tipo de usuario han ido configurando la aparición de diferentes subsistemas, que permiten que la contabilidad intervenga y solucione los desafíos y las problemáticas propias de las dinámicas empresariales, sociales, ambientales, fiscales, etc. En tal sentido, puede darse cuenta de los subsistemas de la contabilidad agropecuaria, contabilidad social, contabilidad ambiental, contabilidad de

gestión, contabilidad oficial, contabilidad minera, contabilidad bancaria, contabilidad tributaria, entre otros.

De acuerdo con lo señalado en el aparte anterior, la tributación y la contabilidad no son indiferentes ni independientes puesto que existe una relación estrecha entre ambas hasta puede referirse como un sistema integrado. Por otra parte, cabe señalar que no existe una definición de contabilidad tributaria dispuesta en alguna disposición normativa, sino que más bien las definiciones existentes alrededor de la misma han emergido como un concepto doctrinal, ello es, han sido formuladas por los autores que han trabajado al tema.

Desde esta perspectiva, dentro de las principales definiciones que se tienen de la contabilidad tributaria se encuentra la de Monsalve (2005), citado por Vargas (2017), quien la considera un “sistema de información que comprende las normas, reglas y procedimientos que deben aplicarse en la planeación, preparación y presentación de la información requerida por las autoridades tributarias” (p. 124).

Por su parte, Corredor (1996), citado por Vargas (2017), la define como un subsistema contable: entendido como una base comprensiva de contabilidad distinta de los P.C.G.A., orientada a cuantificar las cargas tributarias de los contribuyentes y a determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos. El sistema de contabilidad tributaria comprende el conjunto de reglas que sirven para elaborar las declaraciones tributarias y para cuantificar los diferentes impuestos” (p. 4).

Cabría agregar a las definiciones anteriores que dicho subsistema suministra las bases para registrar en debida forma en la contabilidad financiera el impacto de los impuestos sobre los resultados y sobre la situación financiera de una organización empresarial. De ahí que la contabilidad tributaria constituye un subsistema de la contabilidad orientado a i) cuantificar, con base en normas fiscales, las cargas tributarias de los diferentes sujetos; ii) asegurar

el debido cumplimiento de los deberes y obligaciones formales tributarios; y
iii) suministrar las bases para el registro adecuado y con plena observancia de las disposiciones contables y fiscales de dichas cargas tributarias a favor del Estado.

De este modo, la anotación en la contabilidad de la variedad de tributos que gravan las operaciones económicas de las empresas, deben ser anotados dentro de la contabilidad financiera respetando y teniendo en cuenta los principios y normas contables que la regulan la misma, ya que esta es la que refleja absolutamente todas las operaciones económicas de las empresas.

Ahora bien, considerando estos planteamientos, pueden concebirse tres supuestos alrededor del concepto de contabilidad tributaria. En el primero, se tiene la contabilidad al servicio de la determinación de impuestos, lo cual es propio de la tradición latina de la contabilidad a la cual se hará referencia posteriormente. Este primer supuesto ha estado expreso en la regulación contable local (numeral 7º del artículo 3º del Decreto 2649 de 1993) que contempla como uno de los objetivos de la información contable “fundamentar la determinación de cargas tributarias”. Puede observarse como en esta disposición se sustenta en parte el valor probatorio de la contabilidad los cuales sirven de medio de prueba en los procesos de recaudación y fiscalización de los tributos. Por ello en esta tradición la contabilidad suministra las bases para la determinación de las cargas impositivas.

En tal sentido y como se indicó en las líneas precedentes, los procesos de depuración de las cifras fiscales han partido de las cifras contenidas en los estados financieros a las cuales se les efectúan los ajustes que correspondan de acuerdo con la técnica fiscal para llegar a las cifras a incluir en los denuncios rentísticos y otros reportes tributarios.

De acuerdo con este primer supuesto, la contabilidad tributaria existe y subsiste por la contabilidad financiera de la empresa, de la cual obtiene la información necesaria para determinar las diferentes obligaciones fiscales

(Ejemplo: información exógena, presentación virtual de declaraciones, firma de las declaraciones tributarias por parte de contador público o revisor fiscal, etc.) y para determinar y cuantificar las bases gravables de los diferentes impuestos de los que es sujeto pasivo el contribuyente.

Posteriormente se hace necesario analizar si este supuesto continuará teniendo vigencia con la aplicación de los estándares internacionales de información financiera puesto que dentro del objetivo básico de la información financiera preparada bajo dichos estándares no se incluye la preparación de reportes tributarios. Por otra parte, los criterios de medición y reconocimiento previstos por los estándares están más basados en pronósticos y ello los aleja de los criterios fiscales que deben estar sustentados en hechos para asegurar el valor probatorio de los libros de contabilidad.

El segundo supuesto consiste en efectuar los registros contables de acuerdo con las disposiciones fiscales lo cual también es característico de la tradición latina. En efecto, en dicha tradición es recurrente la influencia de la regulación fiscal tanto en la elaboración de las normas contables como en las prácticas contables.

Producto de ello, los sistemas de información se adecuaban o se estructuraban para satisfacer los requerimientos de información de la Administración Tributaria y con ello se creaban distorsiones en el proceso de representación contable de la realidad que de acuerdo con los principios contables debía corresponder a la esencia o naturaleza de los hechos y no únicamente a su forma legal. Así, la depreciación de los activos se efectuaba considerando como vida útil la fijada para propósitos fiscales, se utilizaba como método de provisión de cartera uno de los dos métodos señalados en la regulación fiscal, los hechos económicos se reconocían de acuerdo con el criterio de realización señalado fiscalmente, etc.

Para Ferullo, Grecchi y Vitta (2000), La contabilidad comercial y la contabilidad fiscal están profundamente relacionadas. Siendo la renta, el patrimonio y los

consumos, manifestaciones de capacidad contributiva, elemento sustancial del hecho imponible, la contabilidad brinda la plataforma necesaria para evaluar si una persona jurídica o de existencia visible ha experimentado variaciones en su situación patrimonial.

No obstante, esta necesaria interrelación, la contabilidad general y la fiscal tienen usuarios diferentes, o para una mayor clarificación del tema propósitos diferentes. Así los distintos autores han señalado que el propósito de la contabilidad es que "brinde información útil para la toma de decisiones y control, referida a: a) el patrimonio del ente y su evolución, b) los bienes de terceros en poder del ente; c) ciertas contingencias" (Fowler Newton), "a) presentar la situación patrimonial de una empresa a un momento dado así como la evolución de su patrimonio neto, b) demostrar los resultados de la actividad de sus operaciones a lo largo de un período de tiempo, c) aportar datos que ensamblados con información proyectada proveniente de otras fuentes, permitan determinar su posición económico-financiera".

Prieto (2014), La Administración Tributaria como realidad organizativa muestra en sus actuaciones unas pautas de gestión, administrativas y organizativas, para hacer frente a los objetivos que le están encomendados. Se trata de una organización especialmente conflictiva con su entorno, pues es la encargada de detraer los recursos de los contribuyentes para financiar los gastos previstos en el presupuesto anual.

El control de gestión, como técnica de gestión empresarial, se presenta para la Administración, en general, y para la Administración Tributaria, en particular, como un instrumento al alcance de gestores y directores de los departamentos que permite conocer de primera mano, y de una forma precisa, los resultados de sus actuaciones y establecer las oportunas correcciones cuando éstos se desvíen de las metas prefijadas de antemano.

En el marco de los principios en que se fundamenta el control de gestión, el sistema de información cumple tres funciones: sirve como elemento de control

para los responsables políticos, sirve como elemento de autocontrol par los gerentes públicos y sirve como instrumento de diálogo entre ambos niveles de responsabilidad sobre los resultados que se obtienen y la posibilidad de mejorarlos.

La implantación de esta técnica en la Administración Pública, en concreto en la Administración Tributaria requiere de la superación de una serie de fases, en las que la fase de elaboración de los indicadores de gestión constituye una tarea de especial importancia.

Así, el principal instrumento con que cuenta el control de gestión es el sistema de información o sistema de indicadores, a través del cual se cuantifican los resultados de las distintas unidades en términos comparables. La comparación se puede realizar entre unidades distintas para un mismo periodo de tiempo, o bien, para una unidad en distintos periodos.

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha de contar con un sistema de control interno o control de gestión mediante el cual la dirección de la misma disponga de una información fiable y verificada. Gracias a esta información, los responsables de la Agencia pueden conocer y evaluar la eficiencia de los distintos órganos y unidades administrativas en el cumplimiento de los objetivos y programas desarrollados, analizar las desviaciones que se vayan produciendo entre las previsiones y la realidad y adoptar las medidas correctoras que estimen adecuadas.

Formalidades legales de los libros contables tradicionales.

Los libros de contabilidad son los documentos que soportan y reflejan los hechos con trascendencia en la realidad económica de la empresa a lo largo de un período de tiempo. La legislación mercantil establece cuales son los libros contables obligatorios para las empresas.

El artículo 33° del Código de Comercio establece que en general todo negocio (sea una persona natural o jurídica) debe llevar necesariamente, con la finalidad de proteger los intereses que confluyen en la empresa, los siguientes libros contables: (i) Inventarios y Balances, Diario, Mayor (Libros Principales) y (ii) los demás libros que ordenen las leyes especiales (Libros y Registros Auxiliares obligatorios).

Teniendo en consideración que la primera disposición complementaria modificatoria del Decreto Legislativo No. 1269 modificó el primer y segundo párrafo del artículo 65 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de dejar sin efecto las 150 UIT y, consecuentemente, fijar las 300UIT como criterio para determinar qué libros y registros contables deberán llevar los sujetos perceptores de rentas de tercera categoría; resulta necesario adecuar la Resolución No. 234-2006/SUNAT, norma que establece normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.

Tabla 2. Libros y registros contables.

N°	SUJETOS	LIBROS Y REGISTROS CONTABLES
1	Aquellos perceptores de rentas de tercera categoría que generen ingresos brutos anuales desde 300 UIT hasta 500 UIT deberán llevar:	CONTABILIDAD MÍNIMA: a) Libro Diario. b) Libro Mayor. c) Registro de Compras. d) Registro de Ventas e Ingresos.
2	Aquellos perceptores de rentas de tercera categoría cuyos ingresos brutos anuales sean superiores a 500 UIT hasta 1 700 UIT deberán llevar:	CONTABILIDAD MÍNIMA: a) Libro de Inventarios y Balances. b) Libro Diario. c) Libro Mayor. d) Registro de Compras. e) Registro de Ventas e Ingresos.
3	Los demás perceptores de rentas de tercera categoría obligados a llevar contabilidad completa de conformidad a lo que disponga la SUNAT, deberán llevar:	CONTABILIDAD COMPLETA: a) Libro de Inventarios y Balances. b) Libro Diario. c) Libro Mayor. d) Registro de Compras. e) Registro de Ventas e Ingresos. f) Libro Caja y Bancos. Asimismo, los siguientes libros y registros integrarán la contabilidad completa siempre que el deudor tributario se encuentre obligado a llevarlos de acuerdo a las normas de la LIR: a) Libro de Retenciones. b) Registro de Activos Fijos. c) Registro de Costos. d) Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas. e) Registro de Inventario Permanente Valorizado

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Normas Generales sobre libros y registros.

Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT - Publicada el 30 de diciembre de 2006. Resolución de Superintendencia que establece las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.

Resolución de Superintendencia N° 230-2007/SUNAT - Publicada el 15 de diciembre de 2007. Modificación de la Resolución de Superintendencia que establece las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.

Resolución de Superintendencia N° 239-2008/SUNAT - Publicada el 31 de diciembre de 2008. Modificación de la Resolución de Superintendencia que estableció las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.

Resolución de Superintendencia N° 017-2009/SUNAT - Publicada el 24 de enero de 2009. Suspenden temporalmente la aplicación del Artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT y modificatorias.

Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT - Publicada el 31 de diciembre de 2009: Dictan disposiciones para la implementación del llevado de determinados libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica.

Resolución de Superintendencia N° 196-2010/SUNAT - Publicada el 26 de junio de 2010. Modifican la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT que dictó disposiciones para la implementación del llevado de determinados libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica, a fin de facilitar el acceso a dicho sistema. Nota: La Única Disposición Complementaria Modificatoria de esta normativa establece modificaciones a lo regulado en la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT respecto de la forma de llevado, información mínima y plazos de

atraso de los libros y registros vinculados a asuntos tributarios, así como incorpora Disposición Complementaria Final.

Resolución de Superintendencia N° 111-2011/SUNAT - Publicada el 30 de abril de 2011. Modifican la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT para implementar el llevado electrónico del Registro de Compras.

Resolución de Superintendencia N° 219-2012/SUNAT - Publicada el 19 de setiembre de 2012: Modifica la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT que establece las Normas referidas a Libros y Registros vinculados a Asuntos Tributarios -- Señala que no será necesaria la legalización del Registro de Huéspedes a que se refiere el Decreto Supremo N.º 029-94-MINCETUR.

Resolución de Superintendencia N° 226-2013/SUNAT - Publicada el 23 de julio del 2013 - Se modifica la Resolución de Superintendencia N° 226-2013/SUNAT, que establece las normas referidas a Libros y Registros vinculados a Asuntos Tributarios.

Resolución de Superintendencia N° 169-2015/SUNAT - Publicada el 30 de junio del 2015 - Modifican las Resoluciones de Superintendencia N°s. 286-2009/SUNAT y 066-2013/SUNAT y aprueban nueva versión del PLE. (Anexo N°1 /Anexo2 / Anexo N°2/ Anexo 3 / Anexo N°5 / Anexo N°6).

Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT.- Establece sujetos obligados a llevar los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica y que modifica la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y la Resolución de Superintendencia N° 066-2013/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 390-2014/SUNAT.- Modifican la Res. N° 379-2013/SUNAT a fin de establecer nuevos sujetos obligados a llevar los

registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica y que aprueba las fechas máximas de atraso de dichos registros para el 2015

Resolución de Superintendencia N° 018-2015/SUNAT.- Modifican las condiciones establecidas en la Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT para los sujetos obligados a llevar los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica a partir del 01 de enero de 2015.

Cumplimiento de obligaciones tributarias.

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria y del grado de aceptación del sistema tributario.

Uno de los problemas que ha limitado las posibilidades de desarrollo de nuestra economía ha sido la tendencia al desequilibrio fiscal; es decir, los gastos del Estado han sido mayores que sus ingresos. Por ello, la recaudación tributaria y el desempeño de los órganos administradores de los impuestos tienen una importancia fundamental para nuestro país.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) se encarga de administrar los impuestos internos y aduaneros por los cuales recauda aproximadamente el 72% y 26%. Respectivamente.

Entonces, del éxito que tenga esta institución en sus respectivas labores dependerá que podamos tener mejor educación con escuelas bien equipadas, buenas carreteras, servicios de salud adecuados, administración de justicia eficiente y mayor seguridad interna y externa, entre otras cosas.

En este orden de ideas, un elemento clave para lograr una mayor recaudación es el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los

ciudadanos. Para ello es necesario que las personas asuman la tributación como un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos como ciudadanos integrantes de una comunidad, como agentes activos del proceso y no en forma pasiva.

Un agente activo es un ciudadano que toma conciencia de su modo de actuar en sociedad, es más participativo y crítico, acepta las normas y cumple con sus obligaciones por convicción, lo que lo faculta a exigir el respeto y el cumplimiento de sus derechos. En ese sentido, toma conciencia que tiene participación activa en el futuro de su sociedad y del país, asumiendo responsabilidades sociales y aportando al desarrollo de la comunidad. Dentro de estas responsabilidades está incluida la tributación.

En el campo tributario, esto significa interiorizar el concepto que pagar impuestos no es sólo un acto de solidaridad o una obligación, sino principalmente es un compromiso de todos y cada uno de los que vivimos en este país.

Factores para el cumplimiento voluntario

La superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2015), menciona que la facultad de verificación de la Administración Tributaria, se establece en el artículo 172, en los siguientes términos: “La Administración Tributaria podrá verificar las declaraciones presentadas por los contribuyentes o responsables, a los fines de realizar los ajustes respectivos y liquidar las diferencias a que hubiere lugar. Asimismo, la Administración Tributaria podrá verificar el cumplimiento de los deberes formales previstos en este Código y demás disposiciones de carácter tributario, y los deberes de los agentes de retención y percepción, e imponer las sanciones a que haya lugar”.

Es, entonces, a través del proceso de la verificación, como podrían surgir ajustes a las declaraciones hechas por los contribuyentes o responsables que

servirían de base para realizar liquidaciones complementarias e incluso iniciar un procedimiento de fiscalización.

La aceptación de los impuestos depende de diversos factores, que pueden ser, sicológicos, sociales, organizativos, económicos y legales que están estrechamente vinculados entre sí.

Para que los contribuyentes acepten los impuestos, deben considerar que el sistema tributario es justo. Esto ocurre cuando en forma generalizada aceptan que son tratados individualmente con justicia tanto por las normas como por las instituciones que administran los tributos. Los contribuyentes que se sientan tratados injustamente, aun cuando ello no responda a la realidad, tendrán una actitud contraria y de resistencia al pago de impuestos.

El grado de aceptación del sistema tributario también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el Estado y a en qué grado éstos responden a las necesidades de la población. En la medida que es la actuación de la Administración Tributaria la que el contribuyente relaciona con los impuestos que paga, una atención rápida, amable y eficiente propiciará un mayor cumplimiento.

En este punto, también cabe destacar el papel de los derechos de las personas. Dado que los impuestos son obligatorios y teniendo la Administración Tributaria, facultades para su cobranza, es imprescindible tener en cuenta los derechos y garantías de los contribuyentes. En caso contrario, se producirá un rechazo social.

La conciencia tributaria se ve condicionada además por la forma en que los contribuyentes perciben su funcionamiento. Así, la complejidad de las normas, la utilización de un lenguaje poco comprensible para el ciudadano y las dificultades de los contribuyentes para entender el funcionamiento de la Administración Tributaria influyen negativamente en el cumplimiento voluntario.

La existencia de un sistema tributario justo, simple, de aplicación masiva, con tasas moderadas y que no distorsione la asignación de recursos, además de facilitar la recaudación, también contribuye a la aceptación de los tributos.

En ese sentido, la complejidad de un sistema puede contribuir a su rechazo en la medida que genera una desigualdad de oportunidades por la información con que cuentan los contribuyentes. Aquéllos mejor informados estarán en mejores condiciones para cumplir con sus obligaciones, otros deberán gastar en asesoramiento externo y los de menores recursos se verán inducidos al incumplimiento.

Sobre el particular, debemos indicar que la existencia de exoneraciones e incentivos tributarios es un elemento de distorsión y complejidad del sistema tributario. En la mayor parte de países de la región, éstos son utilizados como instrumentos de política económica y se fundamentan en:

- Promover la descentralización productiva, incentivando actividades industriales en regiones deprimidas, principalmente selva y frontera.
- Promover el desarrollo de la pequeña empresa.
- Abaratar los bienes y servicios de primera necesidad, por medio de la exoneración del IGV.
- Promover el desarrollo de determinadas actividades económicas, tales como la agricultura, la agroindustria y la minería.

Sin embargo, la aplicación de estos incentivos da lugar a sofisticaciones en la legislación, por ejemplo, inclusión de tasas diferenciales, exoneraciones y el uso de créditos fiscales y compensaciones, que a veces son utilizados inadecuadamente a través de formas de elusión y evasión tributaria.

Una persona que no paga sus impuestos, puede seguir disfrutando de los servicios del Estado, lo que resulta negativo para una cultura de aceptación de los impuestos. Sin embargo, si esta persona es descubierta, su situación

económica se verá afectada por la regularización tributaria que deberá efectuar, además de la probable sanción que se le aplicará.

De allí que la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias está en relación directa con el riesgo de ser descubierto. Es por ello que las acciones de la Administración Tributaria no pueden centrarse únicamente en proporcionar información, orientación o brindar una atención eficiente, sino que debe enfatizar también en las acciones de fiscalización y control.

Las acciones contra la evasión y la desincentivación económica del fraude son parte esencial de la actividad de la Administración Tributaria. Asimismo, los factores organizativos requieren iniciativas directas.

No obstante, difícilmente puede actuar con respecto al gasto público y a la eficacia general de la Administración Pública, pues trasciende a su campo de acción. Lo mismo ocurre con los factores psicológicos y de percepción individual de los contribuyentes. Aunque cabe indicar que si alguna de las barreras derivadas de esos factores tiene su origen en una información insuficiente o incorrecta, una política activa de comunicación puede dar resultados positivos.

A continuación, la SUNAT detalla las medidas que permitirían promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, algunas de las cuáles ya vienen siendo implementadas en nuestro país. (SUNAT, 2015)

- Campañas informativas institucionales.
- Reforzamiento de los derechos y garantías de los contribuyentes.
- Simplificación del sistema tributario.
- Información y asistencia al contribuyente.
- Lucha contra la evasión.
- Gestión eficaz del sistema tributario.

SUNAT (2014), menciona que “la obligación tributaria, viene a ser el derecho público, el cual, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible de manera coactivamente.

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación, es decir, para que exista la obligación tributaria deben ocurrir en un mismo momento, la configuración de un hecho, la conexión con un sujeto, la localización, la consumación y el lugar determinado”.

SUNAT (2014), menciona que de acuerdo al “artículo 3 del Código Tributario, la exigibilidad de la obligación tributaria está condicionada a su determinación, sin embargo, la obligación tributaria es exigible siempre y cuando:

Sea determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación”.

Sea determinada por la Administración tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el Artículo 29° de este Código o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo.

Las obligaciones formales, básicamente se refiere a la documentación, es decir a la formalización de los negocios, el cual dentro de ello se encuentran factores importantes como son: la inscripción en los registros de la administración tributaria, la emisión de los comprobantes de pago, llevar libros contables según corresponda, y declarar los ingresos de manera mensual tal y cual se muestren en el registro de ventas.

Las obligaciones sustanciales por lo general vienen a ser el pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo de tiempo, dentro de los cuales existen factores indispensables como son: el pago del impuesto a

la renta mensual, los pagos de renta anual y el pago de las multas asignadas según sea el caso.

Registro oportuno de operaciones contables.

La contabilidad, dentro de la gestión empresarial, está orientada a facilitar información útil, clasificada y analizada, necesaria y requerida, para la toma de decisiones gerenciales, así como para servir de herramienta de control en la administración de empresas tanto públicas como privadas.

De hecho, los sistemas de Contabilidad Gerencial, surgieron para proveer información, dar apoyo a la dirección y control de las empresas, y para promover la eficiencia en la organización.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), Las operaciones contables son la representación en unidades monetarias, de cada uno de los componentes del patrimonio de una empresa (bienes, derechos y obligaciones) y del resultado de la gestión empresarial de la misma (ingresos y gastos) y nos permiten establecer el seguimiento cronológico de la evolución de estos componentes en el tiempo. Hay tantas operaciones contables como componentes patrimoniales tenga la empresa. De manera que el conjunto de operaciones contables, es la representación completa del patrimonio y del resultado (beneficios o pérdidas) de la gestión empresarial.

Las operaciones contables, también llamadas cuentas contables son los medios mediante los cuales podemos subdividir el activo, el pasivo y el capital y agruparlos de acuerdo a ciertas características de afinidad, las cuales nos permiten graficar todos los aumentos y disminuciones que ocurren en los diversos elementos de la ecuación.

El proceso contable es el conjunto de pasos que permite expresar a través de estados financieros las operaciones económicas de una entidad u organización.

Dicho ciclo es esencial para toda empresa ya que gracias a ella podrán ver sus gastos e ingresos, y así realizar proyecciones, evitando muchas veces crisis que pueden llevar al cierre de la compañía.

A continuación, se muestra todos los pasos para realizar un proceso contable de manera correcta y eficaz:

Rutinarias

Aquellas que se presentan de manera frecuente y constante en las actividades de la organización. Estas a su vez se dividen en:

Básicas: son aquellas que sirven para la obtención de bienes o servicios de la empresa. Generalmente se estipulan en ellas a los usuarios o clientes externos.

De apoyo: sirven como soporte para la prestación de las operaciones básicas. Aquí se encuentran los usuarios o clientes internos y externos.

No rutinarias

Son aquellas que no ocurren permanentemente en una organización. En esta se estipulan:

Los daños o pérdidas por casos inesperados.

Las pérdidas por fallos judiciales.

Las adquisiciones o remodelaciones.

Procesos de investigación para el desarrollo de nuevos productos o servicios.

Recolección de información

Esta se hace a través de los medios que se defina para cada una de las operaciones a usar. El contador debe asegurarse que toda la información que se ha estipulado sea confiable.

Clasificación y registro

La clasificación y el registro de toda la información se genera en los asientos de contabilidad. Se llama así al esquema basado en el principio de partida doble (causa – efecto) la cual tiene dos tratados: el debe y el haber. El deber o cargo se coloca a la izquierda del cuadro, mientras que a la derecha se coloca el haber. Para la realización de los asientos contables, el debe y haber se combinan con las cuentas contables que son:

Reales o del balance: acá se registran las operaciones que afecten la situación financiera de la empresa (Activos, pasivos, patrimonio).

De resultados, de ganancias y pérdidas o nominales: en ella se registran las operaciones que afecten los resultados financieros de la organización (Ingresos, costos y gastos).

Resúmenes intermedios

Los resúmenes intermedios son aquellos que producen los estados financieros que permitirán informar a los usuarios internos y externos de los recursos que tiene la empresa. Estos resultados se registran en dos clases de libros: los libros auxiliares y los libros principales (Libro diario, Columnario, Libro mayor y Balances)

Estados financieros

Son el producto final del proceso contable y tiene como objeto presentar la información financiera a los jefes de la empresa para que puedan tomar decisiones económicas eficientes. La información que se encuentra en los

estados financieros se enfoca en la rentabilidad, posición financiera, capacidad de crecimiento y el flujo de fondos.

afines. Su ubicación y/o los intereses y actividades de sus huéspedes, determinaran la modalidad del mismo.

El sistema contable en el sector turismo

El Turismo es una de las actividades con mayor desarrollo en los últimos años a nivel mundial, representa el sustento económico de muchos países al rededor del globo, dada esta importancia y con el volumen de dinero que maneja, es imprescindible que las Agencias de Viajes, como los emprendimientos hoteleros tengan un riguroso sistema contable, y que sea debidamente controlado y fiscalizado por los entes estatales de cada país.

En el año 2015 los turistas a nivel mundial generaron un gasto de 1260000 millones de dólares con un crecimiento teniendo en cuenta las variaciones inflacionarias y de moneda un 4.4% más que el año 2014.

El sistema contable en una Agencia de Turismo es muy importante ya que es donde se registran los movimientos monetarios diarios, mensuales y anuales. Cualquier empresa, ya sea una PYME, emprendimiento personal, o una empresa de gran tamaño, debe seguir las normativas impuesta por los entes reguladores (ejemplo llevar libro diario, libro de planillas, etc.)

Se debe establecer el capital que utiliza la Agencia, ya sea físico o financiero, si se va a utilizar cuentas bancarias, cheques, si la misma trabaja con pago en cuotas, adelantos, forma en la cual se pagan los haberes, los créditos fiscales. Si las cotizaciones se pueden llegar a modificar por cuestiones inflacionarias, todo esto influiría en el aspecto contable.

Como en todo proceso de contabilidad se deben enumerar y clasificar las fuentes de ingresos y egresos, ya sea el capital (físico o financiero),

ganancias, pérdidas (las cuentas de resultados) y las cuentas patrimoniales, que podemos clasificar como activo, pasivo, patrimonio neto.

La confección de los paquetes turísticos, presupuestos y el agregado de la comisión se debe aclarar en el asiento de forma muy detallada, ya sea como pasivo, activo o resultado de cuenta. Lo cual deberá ser asentado en el libro diario, cronológicamente y sin enmiendas, para demostrar transparencia. Este asentamiento debe ser realizado mediante el nombramiento de las cuentas respectivamente a cada operación, las cuales deben ser detalladas en base a qué operación corresponde.

La utilización del libro diario (obligatorio para cualquier tipo de empresa que genere movimientos de dinero) en el cual se debe asentar los ingresos y egresos de la compañía el cuál debe ser meticoloso, ordenado cronológico y sin enmiendas, ya que se rubrica por los entes gubernamentales correspondientes. Meticoloso en el sentido de que toda operación por mínima que sea debe ser asentada específicamente, clasificándola por tipo, si es un pasivo, activo o patrimonio neto que aumenta o disminuye, o si son cuentas de resultado (ganancia o pérdida). En el caso de moneda extranjera se debe realizar la cuenta de conversión a la cotización del día por más que la empresa cuente con cuentas contables de moneda extranjera.

Otro aspecto contable es el libro de sueldo y jornales o laboral, de carácter obligatorio homologado por el Ministerio de Trabajo, en el cual se plasman las retribuciones monetarias hacia los empleados, en el que va a incluir los sueldos (sueldo básico más comisiones a pagar), cargas sociales, y obligaciones a pagar por parte de las empresas por la contratación misma.

El registro de pago de jornales debe ser asentado además en el libro diario ya que forman parte de los egresos de la compañía.

Luego de asentar en los libros la información correspondiente se debe realizar el Balance y la suma de saldos. En el cual se coloca cuenta por cuenta los

montos de dinero que tuvieron movimiento en el mes corrido, no importan si fueron entrantes o salientes, pérdidas o ganancias. Consecuentemente se procede con la determinación del estado de la situación patrimonial de la Agencia en el cual se debe establecer que el activo es la suma del pasivo más el patrimonio neto.

Albergue

(MINCETUR 2015) Establecimiento de hospedaje, que presta servicios de alojamiento preferentemente en habitaciones comunes, a un determinado grupo de huéspedes que comparten uno o varios intereses y actividades

2.4. Definición de términos

ACTIVOS: Los activos representan todos los bienes y derechos que posee una empresa. Estos pueden ser físicos (tangibles), como el dinero, un terreno, un edificio, etc. También pueden ser activos intangibles como la propiedad intelectual, una marca, entre otros.

CAPITAL: El capital contable representa las aportaciones de los propios dueños del negocio, las aportaciones que hacen los inversores externos o el propio capital ganado. Al invertir en un negocio los inversores adquieren derecho sobre los activos de una empresa.

CONTABILIDAD: Está orientada a facilitar información útil, clasificada y analizada, necesaria y requerida, para la toma de decisiones gerenciales, así como para servir de herramienta de control en la administración de empresas tanto públicas como privadas.

CORRECCIÓN DE DATOS: Es la acción de modificar una información ya registrada en un libro de contabilidad ya sea de origen cuantitativo o cualitativo.

COSTOS: Un costo es todo desembolso de dinero que se hace con el objetivo de adquirir un activo que generará beneficios económicos al negocio. Además del precio del activo que se adquiere, también se considera un costo a todo el proceso que conlleva poner dicho activo en funcionamiento.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: Son un conjunto de acciones que realizan los deudores tributarios en su calidad de contribuyente o responsable, cumpliendo a cabalidad con lo impuesto por las normas ya que la obligación puede ser exigida coactivamente, están representadas en obligaciones formales y sustanciales.

DEBE: El debe es la parte izquierda de la cuenta, donde se anota todo lo que el titular de la cuenta recibe.

EGRESOS: Disminuciones de los beneficios económicos producidos durante el periodo contable en forma de salida o disminuciones del valor de los activos o bien originados en una obligación o aumento de las obligaciones que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto y no están relacionado con las distribuciones de utilidades de los propietarios.

EMPASTADOS DE LIBROS CONTABLES: Es una obligación mediante el cual las empresas sean personas naturales o jurídicas que llevan contabilidad computarizada una vez impresas las hojas legalizadas tienen que realizar el respectivo empaste hasta un plazo máximo dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio gravable siguiente.

FISCALIZACIÓN DEFINITIVA: Es el procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una auditoria exhaustivas a los libros, registros y documentación del contribuyente con la finalidad de determinar de manera definitiva el monto de la obligación tributaria correspondiente a un determinado tributo y periodo, esta fiscalización debe realizarse en el plazo de un año.

FISCALIZACIÓN PARCIAL ELECTRÓNICA: Reconocida en el artículo 62-B del código tributario la cual se realiza desde las oficinas de la SUNAT, no requiere visitar al contribuyente y se inicia con una liquidación preliminar del tributo a regularizar, concluye en 30 días hábiles.

FISCALIZACIÓN PARCIAL: Es el procedimiento mediante el cual la SUNAT revisa, uno o algunos de los elementos de la obligación tributaria y puede llevarse a cabo en forma electrónica, es tipo de fiscalización comprende un plazo de 6 meses.

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA: Es el procedimiento mediante el cual la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) comprueba la correcta determinación de los contribuyentes, así como las obligaciones formales relacionadas a ellas. Este procedimiento culmina con la notificación de la Resolución de Determinación y de ser el caso con las Resoluciones de Multa que correspondan a las infracciones que se detecten en el desarrollo del procedimiento.

FISCALIZACIONES: El proceso de fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de impuesto.

FORMALIDADES LEGALES DE LOS LIBROS CONTABLES: Son obligaciones que se tienen los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas que estén obligadas a llevar libros de contabilidad como son la obligación de legalizar hojas ante notario público, imprimir las hojas, empastar y custodiar la información durante el plazo establecido por ley.

GASTOS: Un gasto es un egreso o salida de dinero que está destinado a la distribución de un producto o bien podría ser un desembolso causado por la administración de una empresa. Un gasto financia una actividad específica en

beneficio de la empresa, pero se diferencia del costo porque queda consumido al instante. Son ejemplo de gastos: los salarios administrativos, el pago de la energía eléctrica, el pago de transporte para la venta de un producto.

HABER: Es la parte derecha de la cuenta, donde se anota todo lo que el titular de la cuenta entrega.

IMPRESIÓN DE LIBROS CONTABLES: Es el proceso mediante el cual el contribuyente una vez finalizado un periodo procede a imprimir hojas legalizadas con contenido contable en cumplimiento de las normas tributarias.

INFRACCIÓN TRIBUTARIA: “Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en las normas, leyes o decretos legislativos, puede ser determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del estado para el desempeño de actividades o servicios públicos”.

INGRESOS: Los ingresos representan el dinero que entra a una empresa debido a las actividades económicas de la misma. Si una empresa comercial vende mercancías al contado se contabiliza la operación dándole un débito a efectivo (activo) y un crédito a Venta de mercancías (el ingreso).

LEGALIZACIÓN DE HOJAS: Es la constancia puesta por un notario, en la primera hoja útil del libro contable. Si se usa registros por medio computarizado, esta constancia debe estar en la primera hoja suelta. La constancia asigna un número y contiene o la denominación de la razón social, el objeto del libro, el número de folios, el día y el lugar en que se otorga, y el sello o firma del notario (o juez de paz si no hay notario en el lugar). Además,

cada hoja, debidamente foliada debe contar con el sello del notario o juez de paz, de ser el caso.

PASIVOS: Los pasivos son todas las obligaciones que tiene un negocio con alguna entidad. Así, por ejemplo: si una empresa decide solicitar un préstamo para poder continuar con sus actividades, esta se compromete a pagar dicho préstamo en un tiempo determinado. Esa obligación que tiene el negocio de pagar el préstamo es a lo que se le llama pasivo.

PLAZOS MÁXIMOS DE ATRASO: Es el periodo máximo que la administración tributaria concede a los contribuyentes para que estos realicen la anotación o registro de las operaciones contables en los libros de contabilidad cuyo incumplimiento está sujeto a infracciones tributarias.

PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS: Son declaraciones en las que el contribuyente o declarante informa y determina el importe de los impuestos a pagar, es decir la deuda tributaria en un periodo determinado.

SALDO: Es la diferencia entre los movimientos deudor y acreedor. Existen dos clases de saldos, saldo deudor y saldo acreedor.

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN: Acción de proporcionar o proveer información necesaria susceptible de generar obligaciones tributarias.

TENEDURÍA DE LIBROS CONTABLES: Se entiende por teneduría de libros como el proceso rutinario de registrar, clasificar y resumir la información de cada una de las efectuadas por la empresa. La teneduría de libros se refiere a la elaboración de los registros contables, por lo que es la que permite obtener los datos, ajustados a principios contables utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante de una entidad.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de estudio

El presente estudio corresponde a una Investigación Básica de tipo descriptivo correlacional causal. La población estudiada fue de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Por lo tanto, la investigación es de tipo sustantiva y descriptiva, debido a que se busca especificar rasgos importantes del Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria, dándole sus respectivos análisis e interpretaciones.

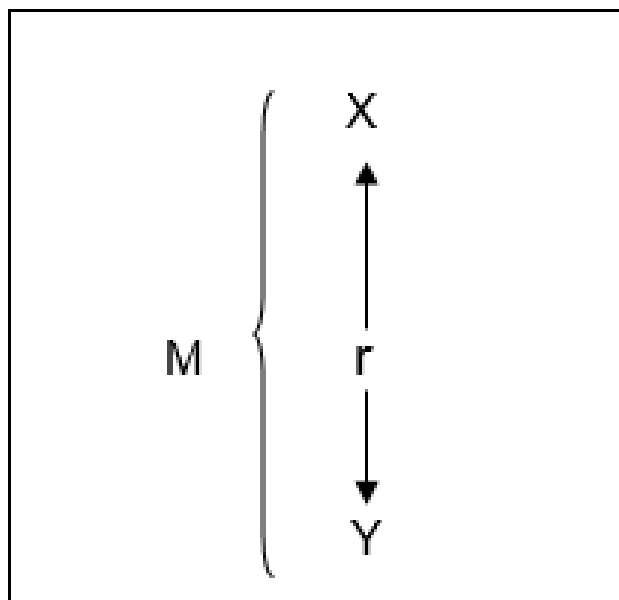
Es Correlacional causal debido a que relaciona dos variables, como resultado se obtuvo el grado de relación o asociación causal existente entre ellos y aplicando las técnicas de estadística para así lograr estimar la correlación.

Es transeccional o sincrónica, porque el estudio se realizó el año 2016. Es decir, por el tiempo de aplicación de las variables.

3.2. Diseño de estudio

Según Carrasco (2013), afirma que el diseño de estudio tiene mucha importancia en la investigación, asimismo en la conducción metodológica del proceso de estudio, permitiendo el adecuado planteamiento del problema de la investigación, hipótesis de la investigación y el logro de los objetivos de la investigación, todo ello en el contexto social donde se presenta la situación el fenómeno estudiado.

EL diseño del presente trabajo de investigación es descriptiva correlacional, porque, el objetivo principal es determinar el nivel de influencia del Sistema de libros electrónicos en la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.



Denotación:

M = Administrativos (contadores) de los Albergues de Tambopata.

X = Sistema de libros electrónicos.

Y = Gestión contable y tributaria.

r = Posible relación.

3.3. Población y muestra

La población estuvo conformada por los Albergues del distrito de Tambopata, región de Madre de Dios.

Tabla 3. Detalles de la población.

Población
PALMA REAL S.A.C.
INVERSIONES MALDONADO S.A.C.
RAINFOREST EXPEDITION S.A.C.
CAYMAN LODGE E.I.R.L.
INVERSIONES MANU S.A.C.
CORTO MALTES AMAZONIA S.A.C.

Fuente: Dirección Regional de Comercio exterior y turismo.

La muestra está conformada por 32 trabajadores administrativos (contadores) de los albergues del distrito de Tambopata, región de Madre de Dios. En el siguiente detalle:

Tabla 4. Detalles de la muestra.

Muestra	Trabajadores
PALMA REAL S.A.C.	07
INVERSIONES MALDONADO S.A.C.	05
RAINFOREST EXPEDITION S.A.C.	08
CAYMAN LODGE E.I.R.L.	04
INVERSIONES MANU S.A.C.	04
CORTO MALTES AMAZONIA S.A.C.	04
Total	32

Fuente: Albergues del distrito de Tambopata.

El Muestreo utilizado para seleccionar a las personas consideradas como representativos, fue no probabilístico de carácter intencionado.

3.4. Métodos y técnicas

La técnica utilizada para obtener la información sobre las variables de la investigación fue:

Tabla 5. Detalles de la técnica.

VARIABLE	TÉCNICA
Sistema de libros electrónicos.	Encuesta.
Gestión contable y tributaria.	Encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

El instrumento utilizado para recabar los datos sobre las variables de la investigación fue:

Tabla 6. Detalles del instrumento.

VARIABLE	INSTRUMENTO	FUENTE
Sistema de libros electrónicos.	Cuestionario.	Contadores.
Gestión contable y tributaria.	Cuestionario.	Contadores.

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Tratamiento de datos

Para el desarrollo de la investigación se utilizó los siguientes métodos de investigación:

Estadístico, pues a través de esta se determinó la muestra, mediante el muestreo no probabilístico de carácter intencionado, además se tabuló la información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos para medir las variables Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata.

Inductivo, se utilizó para disociar las variables en sus dimensiones, de modo que se refleje un conocimiento real sobre la relación que existe entre el Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata. Luego se realizó el análisis, para describir de acuerdo a los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recolección de datos, el cual permitió plantear las conclusiones del presente trabajo de investigación.

Descriptivo, se utilizó para describir adecuadamente las particularidades de la realidad investigada, y también para determinar la relación entre el Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata.

Inferencial, la estadística inferencial enfilaría permanentemente sus esfuerzos al manejo adecuado de la información numérica sobre la muestra de la población determinada en la investigación, a fin de obtener conclusiones precisas, que le llevaran a conocer las propiedades y posible comportamiento de la totalidad de dicha población. Es decir, la estadística inferencial tiene como principal objetivo la obtención de modelos, predicciones o inferencias, respecto a la totalidad de una población, a través del estudio numérico e inductivo de una muestra.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El objetivo del estudio fue determinar el nivel de influencia del Sistema de libros electrónicos en la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.; en el presente capítulo se da a conocer los resultados de los datos obtenidos de manera objetiva, y lógica, acompañado del respectivo tratamiento estadístico.

Los mismos que serán demostrados través de cuadros y gráficos y analizados en función a las hipótesis planteadas, presentando los valores calculados y los niveles de probabilidad establecidos.

A continuación, se presentan los resultados de la investigación en base a la información recogida mediante las técnicas e instrumentos de estudio en datos cuantitativos de análisis descriptivo e inferencial, las que se muestran mediante cuadros estadísticos y gráficos de acuerdo a las hipótesis de trabajo y su relación con cada una de las manifestaciones de la variable de estudio: Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS VARIABLES.

Tabla 7. Puntuaciones generales de las variables y de las dimensiones de la investigación.

N°	Sistema de libros electrónicos	Gestión contable y tributaria	Formalidades legales de los libros contables tradicionales	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Registro oportuno de operaciones contables
1	56	48	17	14	17
2	35	47	14	17	16
3	40	39	13	14	12
4	54	46	14	15	17
5	56	48	17	15	16
6	58	43	14	14	15
7	48	43	14	14	15
8	52	54	18	16	20
9	49	47	15	14	18
10	44	51	14	20	17
11	48	47	15	16	16
12	53	42	16	12	14
13	41	41	13	14	14
14	52	44	15	14	15
15	46	45	15	15	15
16	47	42	14	13	15
17	63	50	17	14	19
18	53	46	14	14	18
19	55	45	15	14	16
20	56	51	15	17	19
21	63	39	16	10	13
22	32	49	19	19	11
23	45	40	8	18	14
24	75	42	7	13	22
25	54	19	6	6	7
26	21	19	6	6	7
27	33	39	13	7	19
28	45	27	6	8	13
29	35	32	10	10	12
30	39	30	8	10	12
31	33	27	7	9	11
32	30	25	7	6	12

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Tabla 8. Descriptivos de la variable: Sistema de libros electrónicos.

			Estadístico	Error estándar
Sistema de libros electrónicos	Media		47,22	2,004
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	43,13	
		Límite superior	51,31	
	Media recortada al 5%		47,19	
	Mediana		48,00	
	Varianza		128,564	
	Desviación estándar		11,339	
	Mínimo		21	
	Máximo		75	
	Rango		54	
	Rango intercuartil		16	
	Asimetría		-,071	,414
	Curtosis		,267	,809

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

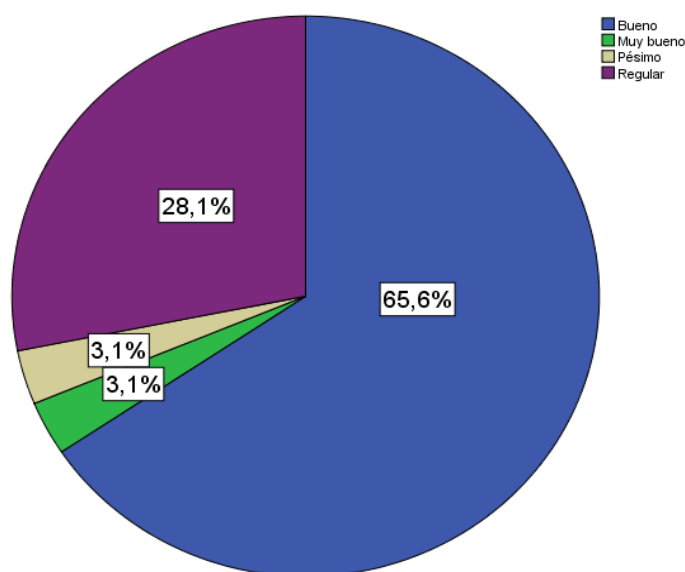
Según la Tabla 8, la media para la variable Sistema de libros electrónicos es 47.22 puntos, este promedio considera en la categoría buena, es decir el Programa de Libros Electrónicos (PLE) como aplicativo desarrollado por la SUNAT permite generar y gestionar el Libro Electrónico de manera eficiente. Es necesario señalar que lo ideal se encuentren en la categoría muy bueno, el cual se ubica en el intervalo de 63 a 84 puntos, para que el Programa de Libros Electrónicos (PLE), sea un aplicativo que genere beneficios para la empresa.

Tabla 9. Resultados generales de la variable: Sistema de libros electrónicos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Pésimo	1	3,1	3,1	71,9
Regular	9	28,1	28,1	100,0
Válido Bueno	21	65,6	65,6	65,6
Muy bueno	1	3,1	3,1	68,8
Total	32	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Gráfico 6. Resultados generales de la variable: Sistema de libros electrónicos.



Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Interpretación:

De acuerdo a la Tabla 9 y Gráfico 6 se aprecia que el 65,6% de los contadores de los albergues del distrito de Tambopata manifiestan que la utilización del Sistema de libros electrónicos tiene aspectos positivos en el proceso contable y tributario de los albergues, el 28,1% manifiestan que la utilización del Sistema de libros electrónicos es regular, el 3,1% manifiestan que es muy bueno y el 3,1% manifiestan que es pésimo.

Análisis:

La implementación de Libros y Registros contables Electrónicos genera un ahorro de costos en materia de impresión de libros manuales u hojas sueltas o continuas, además de la legalización de los mismos ante una notaría, por otro lado, el ahorro en el almacenamiento físico y custodia, y ante una fiscalización por parte de la Administración Tributaria habría mayor eficiencia en los procesos de búsqueda, clasificación y envío de información solicitada.

Esto se debe a que los libros y registros contables proporcionan a la Administración Tributaria la información detallada de las operaciones o las actividades del contribuyente, lo que permite la adecuada verificación entre lo registrado y lo declarado por aquél, así como respecto de los tributos pagados.

Tabla 10. Descriptivos de la variable: Gestión contable y tributaria.

		Estadístico	Error estándar
Gestión contable y tributaria	Media	40,84	1,635
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	37,51
		Límite superior	44,18
	Media recortada al 5%	41,39	
	Mediana	43,00	
	Varianza	85,555	
	Desviación estándar	9,250	
	Mínimo	19	
	Máximo	54	
	Rango	35	
	Rango intercuartil	8	
	Asimetría	-1,066	,414
	Curtosis	,357	,809

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

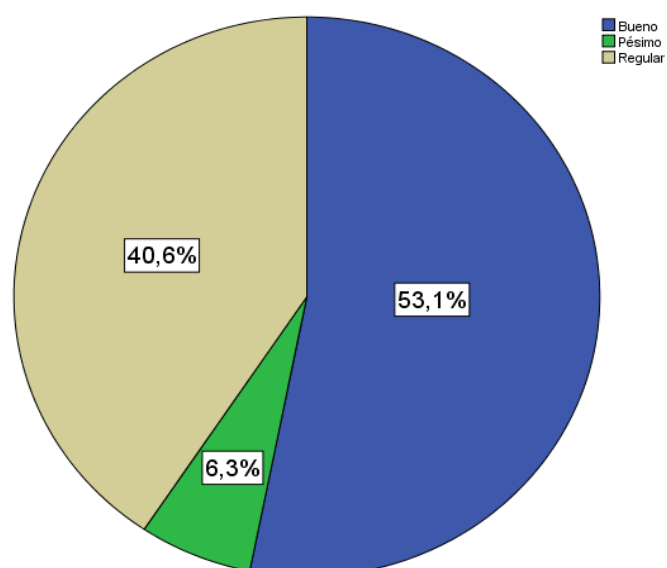
Analizando la Tabla 10, el promedio para la variable Gestión contable y tributaria es 40.84 puntos, este promedio está considerado en la categoría regular, es decir la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata es regular. Es preciso señalar que lo ideal se encuentre en la categoría muy bueno, el cual se ubica en el intervalo de 63 a 84 puntos, para que la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata sea muy buena.

Tabla 11. Resultados generales de la variable: Gestión contable y tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pésimo	2	6,3	6,3	59,4
	Regular	13	40,6	40,6	100,0
	Bueno	17	53,1	53,1	53,1
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Gráfico 7. Resultados generales de la variable: Gestión contable y tributaria.



Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Interpretación:

Según la Tabla 11 y Gráfico 7, el 53,1% de los contadores de los albergues del distrito de Tambopata manifiestan que la Gestión contable y tributaria es buena, para el 40,6% es regular y para el 6,3% es Pésimo.

Análisis:

Aunque legalmente no es obligatorio presentar la información relacionada con la contabilidad de gestión de la empresa, cada vez son más las sociedades que han comenzado a utilizarla en su actividad diaria.

Y es que se trata de un tipo de información reservada para los usuarios internos, ya que se encarga del análisis de los costes y, por tanto, ayuda a la toma de decisiones relacionadas con el proceso de gestión y control. Su importancia en el siglo XXI está fuera de toda duda, pues proporciona una información cuantificada para el análisis y control de los costes que no podría ser obtenida de ninguna otra forma.

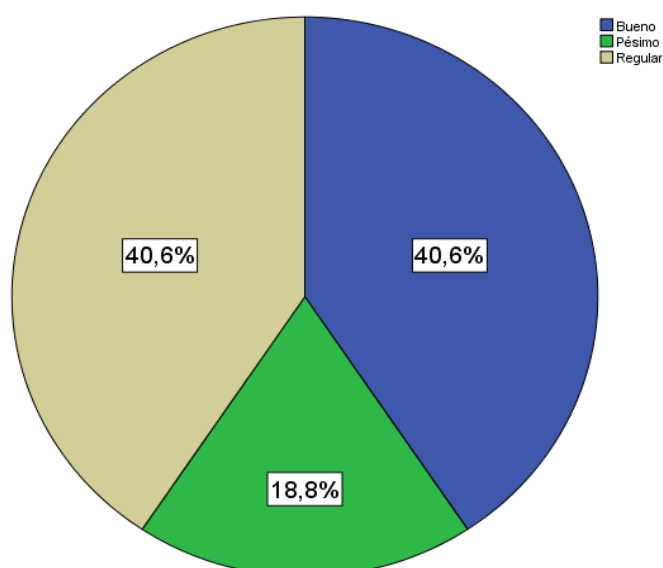
Debido a la importancia existencial que la rentabilidad tiene para todas las empresas en cualquier campo económico que estas se desenvuelvan, se justifica el estudio de un caso en particular del análisis de la gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata.

Tabla 12. Resultados generales de la dimensión: Formalidades legales de los libros contables tradicionales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pésimo	6	18,8	18,8	59,4
	Regular	13	40,6	40,6	100,0
	Bueno	13	40,6	40,6	40,6
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Gráfico 8. Resultados generales de la dimensión: Formalidades legales de los libros contables tradicionales.



Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Interpretación:

De acuerdo a la Tabla 12 y Gráfico 8, el 40,6% de contadores de los albergues del distrito de Tambopata manifiestan que las Formalidades legales de los libros contables tradicionales es bueno, el 40,6% de los contadores manifiestan que las Formalidades legales de los libros contables tradicionales es regular y el 18,8% de los contadores manifiestan que es pésimo las Formalidades legales de los libros contables tradicionales.

Análisis:

Tener los registros y libros de contabilidad es un elemento fundamental para cualquier entidad que quiera ir por buen camino, pues mediante esta documentación se puede apreciar el rendimiento que tienen las empresas en su día a día, y se puedan tomar la mejores decisiones para el éxito empresarial.

En la actualidad, se tiene la perspectiva por parte de los directivos de las empresas que el contador debe tener la formación y capacidad suficiente, que cuente con habilidades y aptitudes para realizar un buen análisis, así generar confianza en los directivos para propender el crecimiento de la organización.

Asimismo, es una actividad importante dentro de las responsabilidades de un contable es presentar la información financiera de la compañía en los formatos necesarias para que personas externas a la empresa la puedan entender.

Con la finalidad de que haya uniformidad en estos informes financieros, los contadores siguen determinados lineamientos, ya sea para presentarlos ante las autoridades e instituciones locales o extranjeras.

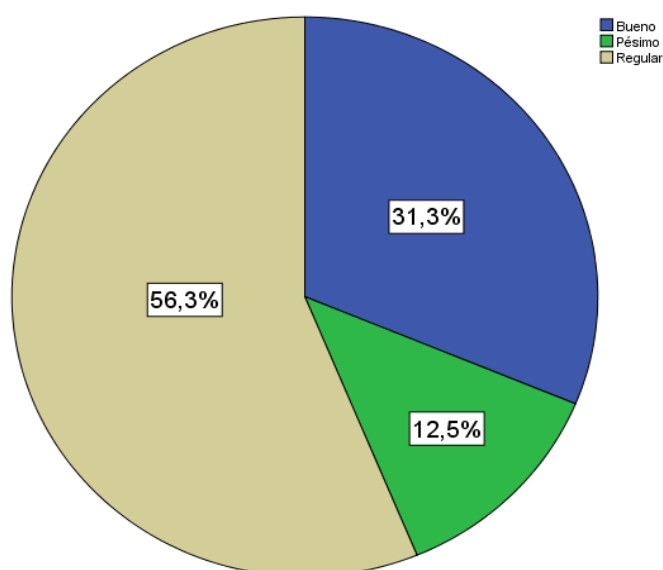
La intención de estos reportes es generar confianza en potenciales inversionistas y accionistas al ofrecerles información real y transparente de la empresa.

Tabla 13. Resultados generales de la dimensión: Cumplimiento de obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pésimo	4	12,5	12,5	43,8
	Regular	18	56,3	56,3	100,0
	Bueno	10	31,3	31,3	31,3
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Gráfico 9. Resultados generales de la dimensión: Cumplimiento de obligaciones tributarias.



Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Interpretación:

Observando la Tabla 13 y Gráfico 9, el 56,3% de contadores de los albergues del distrito de Tambopata manifiestan que el Cumplimiento de obligaciones tributarias es regular, el 31,3% de los contadores manifiestan que el Cumplimiento de obligaciones tributarias es bueno y el 12,5% de los contadores manifiestan que es pésimo el Cumplimiento de obligaciones tributarias.

Análisis:

Partiendo del hecho de que la obligación Tributaria, surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la Ley. Y que, constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

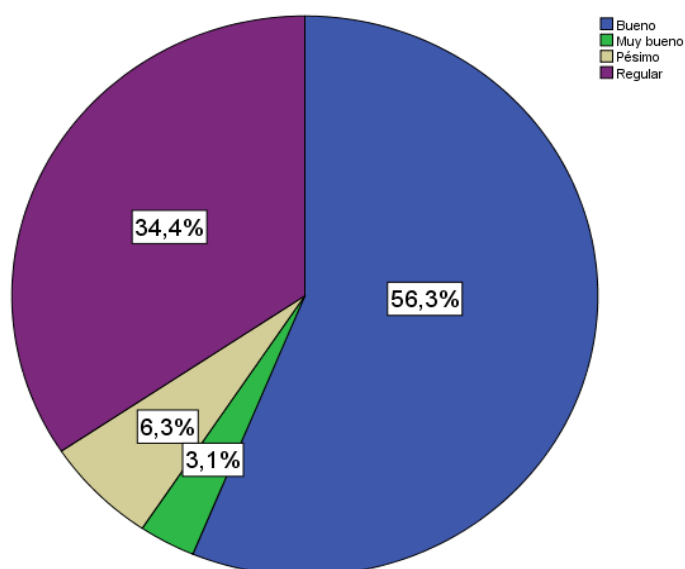
Conocer y saber interpretar el texto único ordenado del código tributario, norma fundamental de nuestra fiscalidad, es tarea obligatoria de los profesionales del asesoramiento fiscal y de la gestión administrativa. Abogados, economistas, gestores administrativos, graduados sociales, titulados mercantiles y empresariales deben estar, pues, familiarizados con la normativa fiscal para el desempeño de sus funciones con eficacia, eficiencia y la diligencia debida.

Tabla 14. Resultados generales de la dimensión: Registro oportuno de operaciones contables.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Pésimo	2	6,3	6,3	65,6
Regular	11	34,4	34,4	100,0
Válido Bueno	18	56,3	56,3	56,3
Muy bueno	1	3,1	3,1	59,4
Total	32	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Gráfico 10. Resultados generales de la dimensión: Registro oportuno de operaciones contables.



Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Interpretación:

Observando la Tabla 14 y Gráfico 10, el 56,3% de contadores de los albergues del distrito de Tambopata manifiestan que el Registro oportuno de operaciones contables es bueno, el 34,4% de los contadores manifiestan que el Registro oportuno de operaciones contables es regular, el 6,3% de los contadores manifiestan que es pésimo el Registro oportuno de operaciones contables y el 3,1% de los contadores manifiestan que es muy bueno el Registro oportuno de operaciones contables.

Análisis:

En suma, los libros de contabilidad registran las entradas y salidas de recursos de una empresa, lo que permite conocer los resultados de la gestión en un período determinado, demuestran su situación financiera y económica, constituyen una evidencia de todas las transacciones realizadas y de la fecha en que se efectuaron, así como una garantía para quienes mantienen un interés en sus operaciones económicas como los albergues del distrito de Tambopata.

En el campo tributario, una de las obligaciones formales más importantes es la de llevar libros y registros contables debidamente acordes con las instancias de fiscalización, así como mantenerlos actualizados de acuerdo con los plazos establecidos.

PRUEBAS DE NORMALIDAD.

Antes de realizar la prueba de hipótesis es importante saber si los datos obtenidos para las variables Sistema de libros electrónicos y Gestión contable y tributaria se comportan normalmente; es decir, se ajustan a la distribución, pues en la investigación intervienen 32 Trabajadores administrativos (contadores) de los albergues del distrito de Tambopata, región de Madre de Dios, para lo cual se tomará el estadístico de KOLMOGOROV – SMIRNOV, con los siguientes criterios:

$H_0 > 0,05$: Los datos obtenidos tienen una distribución normal.

$H_1 \leq 0,05$: Los datos obtenidos no tienen una distribución normal.

Tabla 15. Prueba de normalidad de las variables.

		Sistema de libros electrónicos	Gestión contable y tributaria
N		32	32
Parámetros normales ^{a,b}	Media	47,22	40,84
	Desviación estándar	11,339	9,250
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,101	,202
	Positivo	,194	,105
	Negativo	-,101	-,202
Estadístico de prueba		,101	,202
Sig. asintótica (bilateral)		,002 ^{c,d}	,002 ^c

a. La distribución de prueba no es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Según la Tabla 15, se observa el resultado de la prueba normalidad a través de la prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra de 32 unidades de análisis, el estadístico de prueba resultante es equivalente a 0,002; este valor es menor a 0,05, se concluye que la distribución de los datos de la muestra no tiene una distribución normal. Y se continúa con el procedimiento de la prueba de hipótesis a través del estadístico de Rho de Spearman.

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL.

H₀: p = 0: El Sistema de libros electrónicos no influye significativamente a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

H₁: p ≠ 0: El Sistema de libros electrónicos influye significativamente a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Nivel de significación:

El porcentaje de error admitido es de 5%.

Estadístico de prueba:

La ecuación es:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Tabla 16. Correlaciones no paramétricas entre las variables: Sistema de libros electrónicos y, Gestión contable y tributaria.

		Sistema de libros electrónicos	Gestión contable y tributaria
Rho de Spearman	Sistema de libros electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,408*
		N	,020
	Gestión contable y tributaria	Coefficiente de correlación	32
		Sig. (bilateral)	,408*
		N	,020

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

Observado la Tabla 16, existe una relación lineal estadísticamente significativa (Sig. (bilateral) = 0,020 < 0,05), moderada (Rho de Spearman = 0,408) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Tabla 17. Tabulación cruzada entre las variables: Sistema de libros electrónicos y Gestión contable y tributaria.

			Gestión contable y tributaria			Total
			Bueno	Pésimo	Regular	
Sistema de libros electrónicos	Bueno	Recuento	15	1	5	21
		% del total	46,9%	3,1%	15,6%	65,6%
	Muy bueno	Recuento	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	3,1%	3,1%
	Pésimo	Recuento	0	1	0	1
		% del total	0,0%	3,1%	0,0%	3,1%
	Regular	Recuento	2	0	7	9
		% del total	6,3%	0,0%	21,9%	28,1%
	Total	Recuento	17	2	13	32
		% del total	53,1%	6,3%	40,6%	100,0%

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

Observado la Tabla 17, la relación entre las categorías de análisis de las variables Sistema de libros electrónicos y Gestión contable y tributaria son: La categoría buena presenta 46,9% de relación, la categoría regular muestra 21,9% de relación y, la categoría pésima presenta 3,1% de relación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1.

H₀: p = 0: No existe una relación directa y significativa entre el Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

H₁: p ≠ 0: Existe una relación directa y significativa entre el Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Nivel de significación:

El porcentaje de error admitido es de 5%.

Estadístico de prueba:

La ecuación es:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Tabla 18. Correlaciones no paramétricas entre la variable Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales.

		Sistema de libros electrónicos	Formalidades legales de los libros contables tradicionales
Rho de Spearman	Sistema de libros electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,453**
		N	32
	Formalidades legales de los libros contables tradicionales	Coefficiente de correlación	,453**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	32

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

Observado la Tabla 18, existe una relación lineal estadísticamente significativa (Sig. (bilateral) = 0,009 < 0,05), moderada (Rho de Spearman = 0,453) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Tabla 19. Tabulación cruzada entre la variable Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales.

			Formalidades legales de los libros contables tradicionales			Total
			Bueno	Pésimo	Regular	
Sistema de libros electrónicos	Bueno	Recuento	12	2	7	21
		% del total	37,5%	6,3%	21,9%	65,6%
	Muy bueno	Recuento	0	1	0	1
		% del total	0,0%	3,1%	0,0%	3,1%
	Pésimo	Recuento	0	1	0	1
		% del total	0,0%	3,1%	0,0%	3,1%
	Regular	Recuento	1	2	6	9
		% del total	3,1%	6,3%	18,8%	28,1%
	Total	Recuento	13	6	13	32
		% del total	40,6%	18,8%	40,6%	100,0%

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

Observado la Tabla 19, la relación entre las categorías de análisis de la variable Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales son: La categoría buena presenta 37,5% de relación, la categoría regular muestra 18,8% de relación y, la categoría pésima presenta 3,1% de relación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.

H₀: p = 0: No existe una relación directa y significativa entre el Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

H₁: p ≠ 0: Existe una relación directa y significativa entre el Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Nivel de significación:

El porcentaje de error admitido es de 5%.

Estadístico de prueba:

La ecuación es:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Tabla 20. Correlaciones no paramétricas entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias.

			Sistema de libros electrónicos	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Sistema de libros electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000	,166
		Sig. (bilateral)	.	,363
		N	32	32
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,166	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

Observado la Tabla 20, existe una relación lineal estadísticamente significativa (Sig. (bilateral) = 0,003 < 0,05), baja (Rho de Spearman = 0,166) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Tabla 21. Tabulación cruzada entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias.

			Cumplimiento de obligaciones tributarias			Total
			Bueno	Pésimo	Regular	
Sistema de libros electrónicos	Bueno	Recuento	8	1	12	21
		% del total	25,0%	3,1%	37,5%	65,6%
	Muy bueno	Recuento	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	3,1%	3,1%
	Pésimo	Recuento	0	1	0	1
		% del total	0,0%	3,1%	0,0%	3,1%
	Regular	Recuento	2	2	5	9
		% del total	6,3%	6,3%	15,6%	28,1%
	Total	Recuento	10	4	18	32
		% del total	31,3%	12,5%	56,3%	100,0%

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

Observado la Tabla 21, la relación entre las categorías de análisis de la variable Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias son: La categoría buena presenta 25,0% de relación, la categoría regular muestra 15,6% de relación y, la categoría pésima presenta 3,1% de relación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3.

H₀: p = 0: No existe una relación directa y significativa entre el Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

H₁: p ≠ 0: Existe una relación directa y significativa entre el Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Nivel de significación:

El porcentaje de error admitido es de 5%.

Estadístico de prueba:

La ecuación es:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Tabla 22. Correlaciones no paramétricas entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables.

			Sistema de libros electrónicos	Registro oportuno de operaciones contables
Rho de Spearman	Sistema de libros electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000	,533**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	32	32
	Registro oportuno de operaciones contables	Coefficiente de correlación	,533**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

Observado la Tabla 22, existe una relación lineal estadísticamente significativa ($\text{Sig. (bilateral)} = 0,002 < 0,05$), moderada ($\text{Rho de Spearman} = 0,533$) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Tabla 23. Tabulación cruzada entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables.

			Registro oportuno de operaciones contables				Total
			Bueno	Muy bueno	Pésimo	Regular	
Sistema de libros electrónicos	Bueno	Recuento	16	0	1	4	21
		% del total	50,0%	0,0%	3,1%	12,5%	65,6%
	Muy bueno	Recuento	0	1	0	0	1
		% del total	0,0%	3,1%	0,0%	0,0%	3,1%
	Pésimo	Recuento	0	0	1	0	1
		% del total	0,0%	0,0%	3,1%	0,0%	3,1%
	Regular	Recuento	2	0	0	7	9
		% del total	6,3%	0,0%	0,0%	21,9%	28,1%
	Total	Recuento	18	1	2	11	32
		% del total	56,3%	3,1%	6,3%	34,4%	100,0%

Fuente: Encuesta a contadores de los albergues del distrito de Tambopata.

Análisis:

Observado la Tabla 23, la relación entre las categorías de análisis de la variable Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables son: La categoría buena presenta 50,0% de relación, la categoría regular muestra 21,9% de relación, la categoría muy buena muestra 3,1% de relación y, la categoría pésima presenta 3,1% de relación.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

Para poder describir de manera adecuada y completa los resultados que se han obtenido en el presente estudio. Es necesario iniciar analizando los datos que se obtuvieron con la aplicación de los instrumentos a los trabajadores administrativos (contadores) de los albergues del distrito de Tambopata, región de Madre de Dios. Y tratar así de interpretar los factores que posiblemente han influido en los resultados obtenidos.

El promedio para la variable Sistema de libros electrónicos es 47.22 puntos, este promedio se considera en la categoría buena, es decir el Programa de Libros Electrónicos (PLE) como aplicativo desarrollado por la SUNAT permite generar y gestionar el Libro Electrónico de manera eficiente. Es necesario señalar que lo ideal se encuentren en la categoría muy bueno, el cual se ubica en el intervalo de 63 a 84 puntos, para que el Programa de Libros Electrónicos (PLE), sea un aplicativo que genere beneficios de gestión tributaria para la empresa.

Por otro lado, el promedio para la variable Gestión contable y tributaria es 40.84 puntos, este promedio está considerado en la categoría regular, es decir la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata es regular. Es preciso señalar que lo ideal se encuentre en la categoría muy bueno, el cual se ubica en el intervalo de 63 a 84 puntos, para que la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata sea muy buena.

Con relación a la hipótesis general se aprecia en la Tabla 16, donde se determina que existe una relación lineal estadísticamente significativa (Sig. (bilateral) = 0,020 < 0,05), moderada (Rho de Spearman = 0,408) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Asimismo, de observado en la Tabla 17, la relación entre las categorías de análisis de las variables Sistema de libros electrónicos y Gestión contable y tributaria son: La categoría buena presenta 46,9% de relación, la categoría regular muestra 21,9% de relación y, la categoría pésima presenta 3,1% de relación.

Con relación a la primera hipótesis específica se aprecia en la Tabla 18, donde se establece que existe una relación lineal estadísticamente significativa (Sig. (bilateral) = 0,009 < 0,05), moderada (Rho de Spearman = 0,453) y

directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Del mismo modo, según la Tabla 19, la relación entre las categorías de análisis de la variable Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales son: La categoría buena presenta 37,5% de relación, la categoría regular muestra 18,8% de relación y, la categoría pésima presenta 3,1% de relación.

Con relación a la segunda hipótesis específica se aprecia en la Tabla 20, donde se determina que existe una relación lineal estadísticamente significativa ($\text{Sig. (bilateral)} = 0,003 < 0,05$), baja ($\text{Rho de Spearman} = 0,166$) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Además, según la Tabla 21, la relación entre las categorías de análisis de la variable Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias son: La categoría buena presenta 25,0% de relación, la categoría regular muestra 15,6% de relación y, la categoría pésima presenta 3,1% de relación.

Con relación a la tercera hipótesis específica se aprecia en la Tabla 22, donde se establece que existe una relación lineal estadísticamente significativa ($\text{Sig. (bilateral)} = 0,002 < 0,05$), moderada ($\text{Rho de Spearman} = 0,533$) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

Y, observado la Tabla 23, la relación entre las categorías de análisis de la variable Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables son: La categoría buena presenta 50,0% de relación, la categoría

regular muestra 21,9% de relación, la categoría muy buena muestra 3,1% de relación y, la categoría pésima presenta 3,1% de relación.

Los resultados obtenidos son similares a los de Jurado (2017), quien manifiesta que es inevitable que con el pasar de los días la incursión de la tecnología en cada actividad que se realiza involucra que constantemente se estén actualizando todos los conocimientos, tal es el caso de que la Administración Tributaria en su afán de disminuir la evasión fiscal y a su vez agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias decide implementar un sistema de facturación electrónica que le permitió controlar de una manera más eficaz y eficiente la recaudación de tributos.

La creación del Servicio de Rentas Internas ha tenido un impacto positivo en la recaudación de impuestos y su incidencia como fuente de ingreso en el Presupuesto General del Estado corresponde al 46.71%, debido a los cambios en la estructura organizacional, levantamiento de procesos y cambios en la normativa que han ayudado en la tarea de recaudación, brindándole al contribuyente soluciones que le permitan cumplir sus obligaciones tributarias.

Neira (2014), resalta la necesidad de una reforma tributaria estructural, encaminada a disminuir la gran cantidad de exenciones y desgravaciones existentes que prevalecen en tributos tan importantes como el de renta e IVA, así como la unificación de impuestos, como el CREE, el IVA y el consumo, ya que finalmente no se hace evidente la necesidad de su separación, lo que sí incrementa las dificultades para cumplir de los obligados por un lado y los costos de administración asociados al recaudo, control y fiscalización de los impuestos. Los resultados obtenidos en la investigación, confirman la necesidad de implementar adecuadamente las Tecnologías de Información y Comunicación para realizar una gestión eficiente del sistema contable y financiero de las empresas.

Según Lemus (2013), “las tendencias internacionales actuales se sustentan en dos grupos: uno es la legislación tributaria y las tarifas impositivas; el otro corresponde a los mecanismos de control y la base tributaria. Ambos son afectados indistintamente por obstáculos comunes, representados por la poca integración del sector económico informal al sistema tributario regulado y la proliferación de la corrupción, que a su vez genera contrabando”.

Además, la integración y modernización interna de la Administración Tributaria es una tendencia mundial en la que Guatemala ha desarrollado adecuadamente, lo cual ha permitido optimizar los controles y mejorar continuamente la interrelación con el contribuyente. En contraposición ha tenido poco desarrollo la tendencia hacia la integración con los otros sectores económicos de la sociedad, siendo este una limitante para poder establecer mejores métodos de recaudación.

Hoyos (2016), en su investigación determinó que “el planeamiento tributario tiene un efecto positivo en la situación económica ya que ayuda a mejorar los resultados económicos de la empresa tales como: la rentabilidad patrimonial pasa de 0.22 a 1.46, la rentabilidad de capital pasa de 0.36 a 0.43 y rentabilidad de activos pasa de 0.17 a 0.33; el planeamiento tributario permite una reducción de 89% de la partida tributos respecto al ejercicio 2016 sin planeamiento tributario”. Estos resultados son similares a los obtenidos en esta investigación.

De la misma manera los resultados obtenidos en esta investigación se asemejan a los obtenidos por Ordaya (2015), donde obtuvo un documento de procesos, el cual permitió un desarrollo ordenado de la solución. Debido al análisis detallado que se realizó para alcanzar este objetivo fue posible tener claros los procesos y sus funcionalidades al momento de implementarlo. El método propuesto permitió que mediante el modelado de datos se obtenga un documento de procesos completo.

Y para Alanya (2013), El sistema computarizado y las normas legales vigentes son las herramientas que permiten la implementación de los libros y registros contables tributarios con la aplicación del Plan Contable General Empresarial en la empresa CODICALZA E.I.R.L. Además, La Resolución 234-2006/SUNAT incide legalmente en la implementación de los libros y registros contables tributarios con la aplicación del Plan Contable General Empresarial en la empresa CODICALZA E.I.R.L.

Finalmente, vistos los resultados obtenidos en la investigación y habiendo discutido los mismos en relación a otras investigaciones internacionales y nacionales consideradas en esta investigación, se concluye que el Sistema de libros electrónicos influye de manera moderada y significativamente a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.

CONCLUSIONES

1. Con relación al **objetivo general** de la investigación, el Sistema de libros electrónicos influye de manera moderada y significativa en la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016; ya que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre las variables Sistema de libros electrónicos y la Gestión contable y tributaria es

de 0,408; lo cual significa una correlación directa moderada y significativa entre las variables analizadas, con un nivel de confianza de 95%.

2. Con relación al primer objetivo específico, el Sistema de libros electrónicos incide positivamente a las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, porque, existe una relación lineal estadísticamente significativa ($\text{Sig. (bilateral)} = 0,009 < 0,05$), moderada ($\text{Rho de Spearman} = 0,453$) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.
3. Con relación al segundo objetivo específico, luego de analizar la situación del Cumplimiento de obligaciones tributarias se determinó que existe una relación baja y estadísticamente significativa, ya que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre la variable Sistema de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias es de 0,166; lo cual significa una correlación directa baja y significativa entre la variable y la dimensión analizada, con un nivel de confianza de 95%.
4. Con relación al tercer objetivo específico, con la utilización de los Sistemas de libros electrónicos, se tendrá mejoras en el Registro oportuno de operaciones contables, así mismo le ayudará a tener un mejor control y programación de los acontecimientos, ya que existe una relación lineal estadísticamente significativa ($\text{Sig. (bilateral)} = 0,002 < 0,05$), moderada ($\text{Rho de Spearman} = 0,533$) y directamente proporcional, entre el Sistema de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016, con un nivel de confianza de 95%.

SUGERENCIAS

1. El país debe caminar de la mano con la globalización y el avance científico y tecnológico que se viene dando en la actualidad, haciendo uso de las nuevas tecnologías como el sistema de libros electrónicos para beneficio de la empresa y del estado, en este caso, para cumplir las obligaciones tributarias, y al mismo tiempo las normativas contables y de tributación

deberán ir cambiando de acuerdo a los nuevos mecanismos que se vayan dando con el tiempo.

2. Las empresas deben implantar el sistema de libros electrónicos para tener un mayor control en el registro de sus ingresos y egresos y así cumplir con las Formalidades legales de los libros contables tradicionales.
3. Capacitación constante sobre el llevado de los libros electrónicos y nuevos aplicativos que estén orientados al Cumplimiento de obligaciones tributarias. Asimismo, los contadores deben estar actualizados en cuanto al manejo de los libros electrónicos para realizar con eficiencia el registro de sus operaciones.
4. De forma masiva la SUNAT debe viabilizar la implementación libros electrónicos con lo cual se tendría información al 100% de las actividades realizadas y la Administración Tributaria debe fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias incorporando en sus procesos las tecnologías más avanzadas y utilizar los enfoques modernos de gestión de riesgo y fomento del cumplimiento voluntario para enfrentar con éxito los desafíos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alanya, S. R. (2013). *Los libros y registros tributarios a través de un sistema contable, aplicando el plan contable general empresarial en Codicalza E.I.R.L.* Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2356/Alanya%20Huarcaya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrasco, S. (2013). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.

Carvalho, C. (2010). *Teoría de la decisión tributaria*. Obtenido de <http://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/handle/10000/45/TEOR%C3%8DA%20DE%20LA%20DECISI%C3%93N%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ferullo, C. F., Grecchi, A. M., & Vitta, J. M. (2000). *La contabilidad como base de la determinación tributaria*. Obtenido de https://fcecon.unr.edu.ar/web/sites/default/files/u16/Decimocuertas/Ferullo,Grecchi,Vitta_la%20contabilidad%20como%20base.pdf

Gintis, H. (2009). *The bound of reason, Game theory and the unification of the behavioral sciences*. Princeton: Princeton University Press.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación científica*. México: Americana Editores, S.A. de C.V.6.

Hoyos, E. (2016). *Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/352/hoyos_ve.pdf?sequence=1

Jurado, A. L. (2017). *Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/1639/1/An%C3%A1lisis%20de%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20facturaci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20en%20la%20gesti%C3%B3n%20tributaria%20como%20instrumento%20de%20recaudaci%C3%B3n%20de%20impuesto%20en>

Lemus, C. R. (2013). *Nuevas tendencias internacionales de recaudación tributaria y su potencial aplicabilidad en Guatemala*. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4346.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Plan contable general para las empresas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/PCGE_Final111008.pdf

Neira, A. C. (2014). *Gestión tributaria en el marco de la Ley 1607 de 2012*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/49972/1/1013599878.2014.pdf>

Ordaya, R. A. (2015). *Implementación de un sistema de información para una MYPE comercial con componentes de libros y facturación electrónica*. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/6852/ORDAYA_RITA_SISTEMA_MYPE_COMERCIAL_LIBROS_FACTURACION_ELECTRONICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Prieto, J. (2014). *El control de gestión en las actuaciones tributarias*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Raz, J. (1999). *Practical reason and norms*. 2.ed. Oxford: Oxford University Press.

SUNAT. (2015). *Tributemos*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm

SUNAT. (2016). *Libros Electrónicos*. Obtenido de http://www.ccpl.org.pe/downloads/2015.06.28_Libros-Electronicos.pdf

Vargas, C. M. (2017). *Contabilidad tributaria*. Medellín: Ecoe Ediciones.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES DIMENSIONES	METODOLOGÍA						
PROBLEMA GENERAL: ¿En qué medida el Sistema de libros electrónicos influye a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016? PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿De que manera el Programa de libros electrónicos se relaciona con las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016? ¿En qué medida el Programa de libros electrónicos se relaciona con el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016? ¿En qué medida el Programa de libros electrónicos se relaciona con el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016?	OBJETIVO GENERAL: Determinar el nivel de influencia del Sistema de libros electrónicos en la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Analizar el nivel de relación que existe entre el Programa de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016. Determinar el nivel de relación que existe entre el Programa de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016. Estudiar el nivel de relación que existe entre el Programa de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.	HIPÓTESIS GENERAL: El Sistema de libros electrónicos influye significativamente a la Gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS: Existe una relación directa y significativa entre el Programa de libros electrónicos y las Formalidades legales de los libros contables tradicionales de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016. Existe una relación directa y significativa entre el Programa de libros electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016. Existe una relación directa y significativa entre el Programa de libros electrónicos y el Registro oportuno de operaciones contables de los albergues del distrito de Tambopata, periodo – 2016.	VARIABLE PREDICTORA (VE1): (VE1): Sistema de libros electrónicos. DIMENSIONES: - Programa de libros electrónicos. VARIABLE CRITERIO (VE2): (VE2): Gestión contable y tributaria. DIMENSIONES: - Formalidades legales de los libros contables tradicionales. - Cumplimiento de obligaciones tributarias. - Registro oportuno de operaciones contables.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: - Descriptiva-Correlacional. M O₁ ↓ r ↑ O₂ TIPO DE INVESTIGACIÓN: - Básica. NIVEL DE INVESTIGACIÓN: - Correlacional. POBLACIÓN: Albergues del distrito de Tambopata. <table><tr><th>POBLACIÓN</th><th>SUB TOTAL</th></tr><tr><td>Albergues del distrito de Tambopata.</td><td>06</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>06</td></tr></table> Fuente: DIRCETUR - MDD. MUESTRA: Selección: No probabilístico de carácter intencionado. Tamaño: 32 Trabajadores administrativos (contadores) de los albergues del distrito de Tambopata, región de Madre de Dios. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS. Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS. Estadística descriptiva e inferencial.	POBLACIÓN	SUB TOTAL	Albergues del distrito de Tambopata.	06	TOTAL	06
POBLACIÓN	SUB TOTAL									
Albergues del distrito de Tambopata.	06									
TOTAL	06									

Matriz de operacionalización de variables

TÍTULO: EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO – 2016.			
VARIABLES DE ESTUDIO DEFINICIÓN CONCEPTUAL	VARIABLES DE ESTUDIO DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS. El Sistema de Libros Electrónicos - PLE es un aplicativo desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y le permite generar el Libro Electrónico en el Sistema de Libros Electrónicos SLE–PLE y obtener la Constancia de Recepción respectiva.	SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS. La generación y envío del Resumen del Libro Electrónico validado, la verificación, que permite contrastar si la información de los Libros y/o Registros es aquella por la que se generó la Constancia de Recepción respectiva, la consulta del historial y la visualización de las Constancias de Recepción generadas.	PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS. El SLE-PLE es aquel sistema de llevado de Libros Electrónicos realizados desde los sistemas del contribuyente, comprende dos grupos de libros y registros vinculados a asuntos tributarios, los obligatorios y voluntarios.	• Suministro de información.
GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA. Es el registro y control de las operaciones financieras que se llevan a cabo en la organización, se trata de un modelo básico que es complementado con un sistema de información.	GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA. Acciones de Formalidades legales Cumplimiento de obligaciones y el Registro oportuno de operaciones contables.	FORMALIDADES LEGALES DE LOS LIBROS CONTABLES TRADICIONALES. Cúmulo de obligaciones y responsabilidades que tienen que cumplir los contribuyentes sean personas naturales o jurídica al iniciar operaciones económicas.	• Legalización. • Impresión. • Empastado.
		CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. Son acciones que realizan los deudores tributarios en su calidad de contribuyentes o responsables, cumpliendo con las normas tributarias implantadas por la autoridad fiscal consiste en obligaciones de dar y obligaciones de hacer.	• Presentación de DJ. • Teneduría de libros. Contables. • Fiscalizaciones.
		REGISTRO OPORTUNO DE OPERACIONES CONTABLES. Consiste el registro y la anotación de las operaciones económicas de manera íntegra de una empresa en los libros de contabilidad, cumpliendo con los plazos y generando confiabilidad.	• Ingresos. • Egresos. • Plazos.

Anexo 2: Instrumento

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES															
Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☐ Profesional ☐ Técnico		Sexo:	☐ Varón ☐ Mujer											
Condición:	☐ Contrato indefinido ☐ Contrato temporal		Edad: (en Años)												
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS , a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados:															
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">0</th> <th style="width: 20%;">1</th> <th style="width: 20%;">2</th> <th style="width: 20%;">3</th> <th style="width: 20%;">4</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nunca</td> <td style="text-align: center;">Casi nunca</td> <td style="text-align: center;">A veces</td> <td style="text-align: center;">Casi siempre</td> <td style="text-align: center;">Siempre</td> </tr> </table>						0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4											
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre											
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4									
DIMENSIÓN: PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS															
01	¿Considera que el programa de libros electrónicos es un sistema de fácil adaptación y manejo?														
02	¿Durante el periodo 2016, la utilización del PLE redujo dificultades para el cumplimiento de obligaciones tributarias?														
03	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información?														
04	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información de operaciones con terceros?														
05	¿El programa de libros electrónicos ayuda a que el contribuyente sea más cumplido y honrado en el llevado de su contabilidad?														
06	¿La tecnología enfocada en el programa de libros electrónicos incrementa la presión tributaria relacionada al suministro de información?														
07	¿El programa de libros electrónicos es un gran avance en la aspiración de una tributación simple?														
08	¿La implementación de libros electrónicos genera un ahorro de costos en materia de impresión?														
09	¿La implementación de libros electrónicos permite el ahorro en el almacenamiento físico y custodia?														

10	¿La implementación de libros electrónicos ayuda en la clasificación y envío eficiente de la información solicitada?					
11	¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de la empresa de manera eficiente?					
12	¿La implementación de libros electrónicos permite registrar todas las operaciones de la actividad económica de la empresa eficientemente?					
13	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de la empresa?					
14	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la situación del patrimonio de la empresa adecuadamente?					
15	¿La implementación de libros electrónicos permite el manejo de auditoría adecuadamente?					
16	¿La implementación de libros electrónicos permite tener registrado todos los gastos de la empresa, patrimonio, pérdidas y ganancias?					
17	¿La implementación de libros electrónicos ayudara a tener todo registrado en el ámbito fiscal y legal?					
18	¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?					
19	¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?					
20	¿Considera usted que los libros electrónicos reducen la probabilidad de incurrir en infracciones establecidas en los artículos 175°, 176° y 177 del código tributario?					
21	¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad?					
TOTAL						

!!!Gracias por su colaboración...!!!

175° # 2 Llevar los libros de contabilidad, u otros u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resoluciones de la SUNAT, el registro almacenable de la información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.

175 # 5 Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resolución de superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.

175 # 7 No conservar los libros y o registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, o que estén relacionadas con estas durante el plazo de prescripción de los tributos.

176 # 1 No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

177 # 1 No exhibir los libros, registros, u otros documentos que este solicite.

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES

Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☐ Profesional ☐ Técnico		Sexo:	☐ Varón ☐ Mujer
Condición:	☐ Contrato indefinido ☐ Contrato temporal		Edad: (en Años)	

INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre **LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA**, a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados:

0	1	2	3	4
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4
----	--------------	---	---	---	---	---

DIMENSIÓN: FORMALIDADES LEGALES DE LOS LIBROS CONTABLES TRADICIONALES

01	¿La empresa está al día con sus declaraciones de impuestos ante la Administración tributaria?					
02	¿Se lleva el control contable de la empresa y se realiza las declaraciones tributarias adecuadamente?					
03	¿La empresa hace uso de los servicios profesionales de empresas especializadas en asuntos contables, tributarios y de libros electrónicos?					
04	¿Con que frecuencia realiza una conciliación de su información contable con su información tributaria?					
05	¿La empresa está al tanto de las modificaciones tributarias referentes a libros y registros vinculados a asuntos tributarios?					
06	¿Considera que la implementación de los libros electrónicos contribuirá a un buen plan tributario?					
07	¿Los reportes generados por el PLE son útiles para informar a la gerencia?					

DIMENSIÓN: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

08	¿La empresa cuenta con todos los libros contables?					
----	--	--	--	--	--	--

09	¿Se legalizan los libros contables llevados en forma física antes de su uso?					
10	¿Están los libros de contabilidad al día?					
11	¿La empresa lleva un control de comprobantes de pago que cumplen con los requisitos del Reglamento?					
12	¿Aplica las NIIF para las empresas de este rubro?					
13	¿Ha diagnosticado en la empresa el impacto y los recursos requeridos para la conversión a la NIIF?					
14	¿La Dirección Gerencial o Administrativa de la empresa está dispuesta a asumir el rol que la NIIF exige?					
DIMENSIÓN: REGISTRO OPORTUNO DE OPERACIONES CONTABLES						
15	¿Considera que la implementación del PLE contribuye con la adopción de NIIF?					
16	¿La gerencia es consciente de la importancia de tener los libros contables al día?					
17	¿La alta Dirección cuenta conocimientos básicos acerca de la contabilidad y Su relevancia en implicancia en la tributación de la empresa?					
18	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes contables al área correspondiente?					
19	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes tributarios al área correspondiente?					
20	¿Se presentan observaciones por parte de la administración tributaria referente a sus libros electrónicos?					
21	¿Considera beneficioso que los libros electrónicos eximan del llevado a algunos libros contables llevado de forma física?					
TOTAL						

!!!Gracias por su colaboración...!!!

INSTRUMENTOS APLICADOS.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para trabajadores

GRADUANDOS: : Br. José Alberto SUTTA VELA.

Br. Fiorella Guadalupe CÁRDENAS URRUTIA

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES															
Nivel ocupacional:	() Funcionario () Profesional (X) Técnico	Sexo:	(X) Varón () Mujer												
Condición:	() Contrato indefinido () Contrato temporal	Edad: (en Años)	25 años												
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre <u>EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS</u>, a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados: <table border="1"> <thead> <tr> <th>0</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nunca</td> <td>Casi nunca</td> <td>A veces</td> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </tbody> </table>						0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4											
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre											
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4									
01	¿Considera que el programa de libros electrónicos es un sistema de fácil adaptación y manejo?				X										
02	¿Durante el periodo 2016, la utilización del PLE redujo dificultades para el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X										
03	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información?			X											
04	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información de operaciones con terceros?				X										
05	¿El programa de libros electrónicos ayuda a que el contribuyente sea más cumplido y honrado en el llevado de su contabilidad?			X											
06	¿La tecnología enfocada en el programa de libros electrónicos incrementa la presión tributaria relacionada al suministro de información?					X									
07	¿El programa de libros electrónicos es un gran avance en la aspiración de una tributación simple?					X									
08	¿La implementación de libros electrónicos genera un ahorro de costos en materia de impresión?					X									
09	¿La implementación de libros electrónicos permite el ahorro en el almacenamiento físico y custodia?					X									

10	¿La implementación de libros electrónicos ayuda en la clasificación y envío eficiente de la información solicitada?				X	
11	¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de la empresa de manera eficiente?				X	
12	¿La implementación de libros electrónicos permite registrar todas las operaciones de la actividad económica de la empresa eficientemente?				X	
13	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de la empresa?				X	
14	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la situación del patrimonio de la empresa adecuadamente?			X		
15	¿La implementación de libros electrónicos permite el manejo de auditoría adecuadamente?					X
16	¿La implementación de libros electrónicos permite tener registrado todos los gastos de la empresa, patrimonio, pérdidas y ganancias?			X		
17	¿La implementación de libros electrónicos ayudara a tener todo registrado en el ámbito fiscal y legal?			X		
18	¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?					X
19	¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?					X
20	¿Considera usted que los libros electrónicos reducen la probabilidad de incurrir en infracciones establecidas en los artículos 175°, 176° y 177 del código tributario?					X
21	¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad?					X
TOTAL						

!!!Gracias por su colaboración...!!!

175° # 2 Llevar los libros de contabilidad, u otros u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resoluciones de la SUNAT, el registro almacenable de la información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.

175 # 5 Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resolución de superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.

175 # 7 No conservar los libros y o registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, o que estén relacionadas con estas durante el plazo de prescripción de los tributos.

176 # 1 No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

177 # 1 No exhibir los libros, registros, u otros documentos que este solicite.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para trabajadores
GRADUANDOS: : Br. José Alberto SUTTA VELA.
Br. Fiorella Guadalupe CÁRDENAS URRUTIA

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES													
Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☐ Profesional ☒ Técnico	Sexo:	☒ Varón ☐ Mujer										
Condición:	☐ Contrato indefinido ☒ Contrato temporal	Edad: (en Años)	25 años										
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre <u>LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA</u>, a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; font-size: small;"> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Nunca</td> <td>Casi nunca</td> <td>A veces</td> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>				0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4									
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre									
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4							
01	¿La empresa está al día con sus declaraciones de impuestos ante la Administración tributaria?					X							
02	¿Se lleva el control contable de la empresa y se realiza las declaraciones tributarias adecuadamente?					X							
03	¿La empresa hace uso de los servicios profesionales de empresas especializadas en asuntos contables, tributarios y de libros electrónicos?			X									
04	¿Con que frecuencia realiza una conciliación de su información contable con su información tributaria?					X							
05	¿La empresa está al tanto de las modificaciones tributarias referentes a libros y registros vinculados a asuntos tributarios?				X								
06	¿Considera que la implementación de los libros electrónicos contribuirá a un buen plan tributario?					X							
07	¿Los reportes generados por el PLE son útiles para informar a la gerencia?					X							
08	¿La empresa cuenta con todos los libros contables?					X							
09	¿Se legalizan los libros contables llevados en forma física antes de su uso?		X										

10	¿Están los libros de contabilidad al día?					X
11	¿La empresa lleva un control de comprobantes de pago que cumplen con los requisitos del Reglamento?					X
12	¿Aplica las NIIF para las empresas de este rubro?	X				
13	¿Ha diagnosticado en la empresa el impacto y los recursos requeridos para la conversión a la NIIF?			X		
14	¿La Dirección Gerencial o Administrativa de la empresa está dispuesta a asumir el rol que la NIIF exige?			X		
15	¿Considera que la implementación del PLE contribuye con la adopción de NIIF?			X		
16	¿La gerencia es consciente de la importancia de tener los libros contables al día?					X
17	¿La alta Dirección cuenta conocimientos básicos acerca de la contabilidad y su relevancia e implicancia en la tributación de la empresa?			X		
18	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes contables al área correspondiente?					X
19	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes tributarios al área correspondiente?					X
20	¿Se presentan observaciones por parte de la administración tributaria referente a sus libros electrónicos?				X	
21	¿Considera beneficioso que los libros electrónicos eximan del llevado a algunos libros contables llevado de forma física?					X
TOTAL						

!!!Gracias por su colaboración...!!!

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para trabajadores
 GRADUANDOS: : Br. José Alberto SUTTA VELA.
 Br. Fiorella Guadalupe CÁRDENAS URRUTIA

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES													
Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☒ Profesional ☐ Técnico	Sexo:	☐ Varón ☒ Mujer										
Condición:	☐ Contrato indefinido ☒ Contrato temporal	Edad: (en Años)	22										
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS, a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados:													
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">0</td> <td style="padding: 2px 10px;">1</td> <td style="padding: 2px 10px;">2</td> <td style="padding: 2px 10px;">3</td> <td style="padding: 2px 10px;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Nunca</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Casi nunca</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">A veces</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Casi siempre</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Siempre</td> </tr> </table>				0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4									
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre									
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4							
01	¿Considera que el programa de libros electrónicos es un sistema de fácil adaptación y manejo?				X								
02	¿Durante el periodo 2016, la utilización del PLE redujo dificultades para el cumplimiento de obligaciones tributarias?			X									
03	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información?				X								
04	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información de operaciones con terceros?			X									
05	¿El programa de libros electrónicos ayuda a que el contribuyente sea más cumplido y honrado en el llevado de su contabilidad?				X								
06	¿La tecnología enfocada en el programa de libros electrónicos incrementa la presión tributaria relacionada al suministro de información?			X									
07	¿El programa de libros electrónicos es un gran avance en la aspiración de una tributación simple?				X								
08	¿La implementación de libros electrónicos genera un ahorro de costos en materia de impresión?				X								
09	¿La implementación de libros electrónicos permite el ahorro en el almacenamiento físico y custodia?				X								

10	¿La implementación de libros electrónicos ayuda en la clasificación y envío eficiente de la información solicitada?			X		
11	¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de la empresa de manera eficiente?				X	
12	¿La implementación de libros electrónicos permite registrar todas las operaciones de la actividad económica de la empresa eficientemente?			X		
13	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de la empresa?				X	
14	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la situación del patrimonio de la empresa adecuadamente?				X	
15	¿La implementación de libros electrónicos permite el manejo de auditoría adecuadamente?				X	
16	¿La implementación de libros electrónicos permite tener registrado todos los gastos de la empresa, patrimonio, pérdidas y ganancias?				X	
17	¿La implementación de libros electrónicos ayudara a tener todo registrado en el ámbito fiscal y legal?				X	
18	¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?			X		
19	¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?				X	
20	¿Considera usted que los libros electrónicos reducen la probabilidad de incurrir en infracciones establecidas en los artículos 175°, 176° y 177 del código tributario?				X	
21	¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad?				X	
TOTAL						

iii Gracias por su colaboración...!!!

175° # 2 Llevar los libros de contabilidad, u otros u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resoluciones de la SUNAT, el registro almacenable de la información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.

175 # 5 Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resolución de superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.

175 # 7 No conservar los libros y o registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, o que estén relacionadas con estas durante el plazo de prescripción de los tributos.

176 # 1 No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

177 # 1 No exhibir los libros, registros, u otros documentos que este solicite.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para trabajadores
GRADUANDOS: Br. José Alberto SUTTA VELA.
Br. Fiorella Guadalupe CÁRDENAS URRUTIA

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES													
Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☐ Profesional ☒ Técnico	Sexo:	☐ Varón ☒ Mujer										
Condición:	☐ Contrato indefinido ☒ Contrato temporal	Edad: (en Años)	22										
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre <u>LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA</u> , a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados:													
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">0</td> <td style="padding: 2px 10px;">1</td> <td style="padding: 2px 10px;">2</td> <td style="padding: 2px 10px;">3</td> <td style="padding: 2px 10px;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">Nunca</td> <td style="padding: 2px 10px;">Casi nunca</td> <td style="padding: 2px 10px;">A veces</td> <td style="padding: 2px 10px;">Casi siempre</td> <td style="padding: 2px 10px;">Siempre</td> </tr> </table>				0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4									
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre									
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4							
01	¿La empresa está al día con sus declaraciones de impuestos ante la Administración tributaria?					X							
02	¿Se lleva el control contable de la empresa y se realiza las declaraciones tributarias adecuadamente?					X							
03	¿La empresa hace uso de los servicios profesionales de empresas especializadas en asuntos contables, tributarios y de libros electrónicos?			X									
04	¿Con que frecuencia realiza una conciliación de su información contable con su información tributaria?			X									
05	¿La empresa está al tanto de las modificaciones tributarias referentes a libros y registros vinculados a asuntos tributarios?				X								
06	¿Considera que la implementación de los libros electrónicos contribuirá a un buen plan tributario?			X									
07	¿Los reportes generados por el PLE son útiles para informar a la gerencia?				X								
08	¿La empresa cuenta con todos los libros contables?			X									
09	¿Se legalizan los libros contables llevados en forma física antes de su uso?				X								

10	¿Están los libros de contabilidad al día?					X
11	¿La empresa lleva un control de comprobantes de pago que cumplen con los requisitos del Reglamento?					X
12	¿Aplica las NIIF para las empresas de este rubro?				X	
13	¿Ha diagnosticado en la empresa el impacto y los recursos requeridos para la conversión a la NIIF?				X	
14	¿La Dirección Gerencial o Administrativa de la empresa está dispuesta a asumir el rol que la NIIF exige?				X	
15	¿Considera que la implementación del PLE contribuye con la adopción de NIIF?			X		
16	¿La gerencia es consciente de la importancia de tener los libros contables al día?				X	
17	¿La alta Dirección cuenta conocimientos básicos acerca de la contabilidad y su relevancia e implicancia en la tributación de la empresa?				X	
18	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes contables al área correspondiente?			X		
19	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes tributarios al área correspondiente?				X	
20	¿Se presentan observaciones por parte de la administración tributaria referente a sus libros electrónicos?				X	
21	¿Considera beneficioso que los libros electrónicos eximan del llevado a algunos libros contables llevado de forma física?					X
TOTAL						

!!!Gracias por su colaboración...!!!

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para trabajadores
GRADUANDOS: Br. José Alberto SUTTA VELA.
Br. Fiorella Guadalupe CÁRDENAS URRUTIA

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES															
Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☒ Profesional ☐ Técnico	Sexo:	☒ Varón ☐ Mujer												
Condición:	☐ Contrato indefinido ☒ Contrato temporal	Edad: (en Años)	37												
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre <u>EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS</u>, a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; font-size: 0.8em;"> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Nunca</td> <td>Casi nunca</td> <td>A veces</td> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>						0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4											
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre											
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4									
01	¿Considera que el programa de libros electrónicos es un sistema de fácil adaptación y manejo?					X									
02	¿Durante el periodo 2016, la utilización del PLE redujo dificultades para el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X										
03	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información?					X									
04	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información de operaciones con terceros?				X										
05	¿El programa de libros electrónicos ayuda a que el contribuyente sea más cumplido y honrado en el llevado de su contabilidad?				X										
06	¿La tecnología enfocada en el programa de libros electrónicos incrementa la presión tributaria relacionada al suministro de información?					X									
07	¿El programa de libros electrónicos es un gran avance en la aspiración de una tributación simple?			X											
08	¿La implementación de libros electrónicos genera un ahorro de costos en materia de impresión?					X									
09	¿La implementación de libros electrónicos permite el ahorro en el almacenamiento físico y custodia?					X									

10	¿La implementación de libros electrónicos ayuda en la clasificación y envío eficiente de la información solicitada?			X		
11	¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de la empresa de manera eficiente?				X	
12	¿La implementación de libros electrónicos permite registrar todas las operaciones de la actividad económica de la empresa eficientemente?					X
13	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de la empresa?			X		
14	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la situación del patrimonio de la empresa adecuadamente?				X	
15	¿La implementación de libros electrónicos permite el manejo de auditoría adecuadamente?				X	
16	¿La implementación de libros electrónicos permite tener registrado todos los gastos de la empresa, patrimonio, pérdidas y ganancias?			X		
17	¿La implementación de libros electrónicos ayudara a tener todo registrado en el ámbito fiscal y legal?				X	
18	¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?					X
19	¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?				X	
20	¿Considera usted que los libros electrónicos reducen la probabilidad de incurrir en infracciones establecidas en los artículos 175°, 176° y 177 del código tributario?				X	
21	¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad?				X	
TOTAL						

iiiGracias por su colaboración...!!!

175° # 2 Llevar los libros de contabilidad, u otros u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resoluciones de la SUNAT, el registro almacenable de la información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.

175 # 5 Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resolución de superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.

175 # 7 No conservar los libros y o registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, o que estén relacionadas con estas durante el plazo de prescripción de los tributos.

176 # 1 No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

177 # 1 No exhibir los libros, registros, u otros documentos que este solicite.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para trabajadores
GRADUANDOS: : Br. José Alberto SUTTA VELA.
Br. Fiorella Guadalupe CÁRDENAS URRUTIA

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES													
Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☒ Profesional ☐ Técnico	Sexo:	☒ Varón ☐ Mujer										
Condición:	☐ Contrato indefinido ☒ Contrato temporal	Edad: (en Años)	37										
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre <u>LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA</u> , a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados:													
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">0</td> <td style="padding: 2px 10px;">1</td> <td style="padding: 2px 10px;">2</td> <td style="padding: 2px 10px;">3</td> <td style="padding: 2px 10px;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Nunca</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Casi nunca</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">A veces</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Casi siempre</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Siempre</td> </tr> </table>				0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4									
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre									
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4							
01	¿La empresa está al día con sus declaraciones de impuestos ante la Administración tributaria?					X							
02	¿Se lleva el control contable de la empresa y se realiza las declaraciones tributarias adecuadamente?					X							
03	¿La empresa hace uso de los servicios profesionales de empresas especializadas en asuntos contables, tributarios y de libros electrónicos?			X									
04	¿Con que frecuencia realiza una conciliación de su información contable con su información tributaria?					X							
05	¿La empresa está al tanto de las modificaciones tributarias referentes a libros y registros vinculados a asuntos tributarios?				X								
06	¿Considera que la implementación de los libros electrónicos contribuirá a un buen plan tributario?					X							
07	¿Los reportes generados por el PLE son útiles para informar a la gerencia?			X									
08	¿La empresa cuenta con todos los libros contables?				X								
09	¿Se legalizan los libros contables llevados en forma física antes de su uso?					X							

10	¿Están los libros de contabilidad al día?					X
11	¿La empresa lleva un control de comprobantes de pago que cumplen con los requisitos del Reglamento?					X
12	¿Aplica las NIIF para las empresas de este rubro?					X
13	¿Ha diagnosticado en la empresa el impacto y los recursos requeridos para la conversión a la NIIF?				X	
14	¿La Dirección Gerencial o Administrativa de la empresa está dispuesta a asumir el rol que la NIIF exige?					X
15	¿Considera que la implementación del PLE contribuye con la adopción de NIIF?				X	
16	¿La gerencia es consciente de la importancia de tener los libros contables al día?				X	
17	¿La alta Dirección cuenta conocimientos básicos acerca de la contabilidad y su relevancia e implicancia en la tributación de la empresa?				X	
18	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes contables al área correspondiente?			X		
19	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes tributarios al área correspondiente?				X	
20	¿Se presentan observaciones por parte de la administración tributaria referente a sus libros electrónicos?			X		
21	¿Considera beneficioso que los libros electrónicos eximan del llevado a algunos libros contables llevado de forma física?			X		
TOTAL						

¡¡¡Gracias por su colaboración...!!!

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para trabajadores
GRADUANDOS: Br. José Alberto SUTTA VELA.
Br. Fiorella Guadalupe CÁRDENAS URRUTIA

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES															
Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☐ Profesional ☒ Técnico	Sexo:	☐ Varón ☒ Mujer												
Condición:	☐ Contrato indefinido ☒ Contrato temporal	Edad: (en Años)	24	24 años											
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre <u>EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS</u>, a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados: <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%; text-align: center;"> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Nunca</td> <td>Casi nunca</td> <td>A veces</td> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>						0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4											
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre											
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4									
01	¿Considera que el programa de libros electrónicos es un sistema de fácil adaptación y manejo?				X										
02	¿Durante el periodo 2016, la utilización del PLE redujo dificultades para el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X										
03	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información?			X											
04	¿El programa de libros electrónicos facilita el suministro de información de operaciones con terceros?			X											
05	¿El programa de libros electrónicos ayuda a que el contribuyente sea más cumplido y honrado en el llevado de su contabilidad?				X										
06	¿La tecnología enfocada en el programa de libros electrónicos incrementa la presión tributaria relacionada al suministro de información?				X										
07	¿El programa de libros electrónicos es un gran avance en la aspiración de una tributación simple?			X											
08	¿La implementación de libros electrónicos genera un ahorro de costos en materia de impresión?		X												
09	¿La implementación de libros electrónicos permite el ahorro en el almacenamiento físico y custodia?			X											

10	¿La implementación de libros electrónicos ayuda en la clasificación y envío eficiente de la información solicitada?			X		
11	¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de la empresa de manera eficiente?			X		
12	¿La implementación de libros electrónicos permite registrar todas las operaciones de la actividad económica de la empresa eficientemente?				X	
13	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de la empresa?				X	
14	¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la situación del patrimonio de la empresa adecuadamente?				X	
15	¿La implementación de libros electrónicos permite el manejo de auditoría adecuadamente?				X	
16	¿La implementación de libros electrónicos permite tener registrado todos los gastos de la empresa, patrimonio, pérdidas y ganancias?			X		
17	¿La implementación de libros electrónicos ayudara a tener todo registrado en el ámbito fiscal y legal?			X		
18	¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?	X				
19	¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?				X	
20	¿Considera usted que los libros electrónicos reducen la probabilidad de incurrir en infracciones establecidas en los artículos 175°, 176° y 177 del código tributario?				X	
21	¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad?				X	
TOTAL						

iiiGracias por su colaboración...!!!

175° # 2 Llevar los libros de contabilidad, u otros u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resoluciones de la SUNAT, el registro almacenable de la información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.

175 # 5 Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resolución de superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.

175 # 7 No conservar los libros y o registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, o que estén relacionadas con estas durante el plazo de prescripción de los tributos.

176 # 1 No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

177 # 1 No exhibir los libros, registros, u otros documentos que este solicite.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para trabajadores

GRADUANDOS: : Br. José Alberto SUTTA VELA.

Br. Fiorella Guadalupe CÁRDENAS URRUTIA

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES													
Nivel ocupacional:	☐ Funcionario ☐ Profesional ☒ Técnico	Sexo:	☐ Varón ☒ Mujer										
Condición:	☐ Contrato indefinido ☒ Contrato temporal	Edad: (en Años)	24 años.										
INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta un conjunto de preguntas sobre <u>LA GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA</u> , a las que se debe responder con la mayor espontaneidad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. La encuesta tiene carácter anónimo e individual. Debe marcar con una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados:													
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">0</td> <td style="padding: 2px 10px;">1</td> <td style="padding: 2px 10px;">2</td> <td style="padding: 2px 10px;">3</td> <td style="padding: 2px 10px;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Nunca</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Casi nunca</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">A veces</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Casi siempre</td> <td style="padding: 2px 10px; text-align: center;">Siempre</td> </tr> </table>				0	1	2	3	4	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4									
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre									
N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4							
01	¿La empresa está al día con sus declaraciones de impuestos ante la Administración tributaria?					X							
02	¿Se lleva el control contable de la empresa y se realiza las declaraciones tributarias adecuadamente?					X							
03	¿La empresa hace uso de los servicios profesionales de empresas especializadas en asuntos contables, tributarios y de libros electrónicos?					X							
04	¿Con que frecuencia realiza una conciliación de su información contable con su información tributaria?					X							
05	¿La empresa está al tanto de las modificaciones tributarias referentes a libros y registros vinculados a asuntos tributarios?					X							
06	¿Considera que la implementación de los libros electrónicos contribuirá a un buen plan tributario?				X								
07	¿Los reportes generados por el PLE son útiles para informar a la gerencia?			X									
08	¿La empresa cuenta con todos los libros contables?					X							
09	¿Se legalizan los libros contables llevados en forma física antes de su uso?					X							

10	¿Están los libros de contabilidad al día?					X
11	¿La empresa lleva un control de comprobantes de pago que cumplen con los requisitos del Reglamento?					X
12	¿Aplica las NIIF para las empresas de este rubro?				X	
13	¿Ha diagnosticado en la empresa el impacto y los recursos requeridos para la conversión a la NIIF?			X		
14	¿La Dirección Gerencial o Administrativa de la empresa está dispuesta a asumir el rol que la NIIF exige?			X		
15	¿Considera que la implementación del PLE contribuye con la adopción de NIIF?			X		
16	¿La gerencia es consciente de la importancia de tener los libros contables al día?					X
17	¿La alta Dirección cuenta conocimientos básicos acerca de la contabilidad y su relevancia e implicancia en la tributación de la empresa?					X
18	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes contables al área correspondiente?					X
19	¿Con que frecuencia la Gerencia solicita reportes tributarios al área correspondiente?					X
20	¿Se presentan observaciones por parte de la administración tributaria referente a sus libros electrónicos?				X	
21	¿Considera beneficioso que los libros electrónicos eximan del llevado a algunos libros contables llevado de forma física?					X
TOTAL						

iii Gracias por su colaboración...!!!

Anexo 3: Validación de expertos

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



Puerto Maldonado, 15 de enero del 2018

CARTA N° 001-2018-FGCU-JASV

SEÑOR:

Mg. Edilberto Félix Vilca Anchante

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO OPINION PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LOS ALBERGUES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Matriz de consistencia de la investigación
- Matriz de dedición conceptual y operacional de variables de investigación
- Instrumentos y ficha técnica

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.

Bach. Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia

DNI N° 74870028

Bach. José Alberto Sutta Vela

DNI N° 76944409

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION



I. DATOS GENERALES

Título del trabajo de investigación

"SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION
CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LOS ALBERGUES EN EL PERIODO 2016"

Nombre del instrumento: Cuestionario para personal del área de contabilidad

Investigadores: Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia

Jose Alberto Sutta Vela

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40 %	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas					X
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y profundidad					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					X
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico					X

ii. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PROCEDE SU APLICACIÓN ☒Debe corregirse ☐

sello y firma

Mg C P C

DNI

Edilberto Felix Vilca Anchante
MAT. N° 25-011 MDD.
CERTIFICACIÓN N° 507

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

**I. DATOS GENERALES:****Título del trabajo de investigación:**

SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016

Nombre del instrumento: cuestionario para personal del área de contabilidad

Investigadores: Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia

José Alberto Sutta Vela

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y apellidos:

Lugar y fecha:

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (ortografía, coherencia, lingüística, redacción)

.....

2. CONTENIDO: (coherencia, en torno a los instrumentos. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

.....

3. ESTRUCTURA: (profundidad de los ítems)

.....

IV. APOORTE Y/O SUGERENCIA

.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación: ☒

Debe corregirse: ☐

sello y firma

Mg C P C

DNI

Dr. Edilberto Félix Vilca Anchante
MAT. N° 25-011 MDD.
CERTIFICACIÓN N° 507

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



Puerto Maldonado, 15 de enero del 2018

CARTA N° 001-2018-FGCU-JASV

SEÑOR:

CPCC. Jhoel Darwin Mendoza Calsin

Presente.-**ASUNTO. SOLICITO OPINION PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION**

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LOS ALBERGUES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Matriz de consistencia de la investigación
- Matriz de dedición conceptual y operacional de variables de investigación
- Instrumentos y ficha técnica

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.

Bach. Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia

DNI N° 74870028

Bach. José Alberto Sutta Vela

DNI N° 76944409

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION



I. DATOS GENERALES

Título del trabajo de investigación

"SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LOS ALBERGUES EN EL PERIODO 2016"

Nombre del instrumento: Cuestionario para personal del área de contabilidad

Investigadores: Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia

Jose Alberto Sutta Vela

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40 %	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					α
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					α
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas					α
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					α
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y profundidad					α
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					α
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					α
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación					α
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					α
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico					α

ii. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PROCEDE SU APLICACIÓN ☒

Debe corregirse ☐

sello y firma

C P C

DNI

CPCC Shonel Darwin Mendoza Calsin
MAT N° 25-269 MOD
CERTIFICACION N° 201732446

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION



I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA EN
LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016

Nombre del instrumento: cuestionario para personal del área de contabilidad

Investigadores: Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia

José Alberto Sutta Vela

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y apellidos:

Lugar y fecha:

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (ortografía, coherencia, lingüística, redacción)

.....

.....

2. CONTENIDO: (coherencia, en torno a los instrumentos. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

.....

.....

3. ESTRUCTURA: (profundidad de los ítems)

.....

.....

IV. APOORTE Y/O SUGERENCIA

.....

.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación: ☒

Debe corregirse: ☐

.....

sello y firma

C P C .

DNI

CPCC. Jhoel Darwin Mendoza Calsin
MAT N° 25-269 MDD
CERTIFICACIÓN N° 201732446

Anexo 4: Solicitud de población al DIRCETUR-MDD

Puerto Maldonado, Agosto del 2017

Señores

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Presente.-



Es un grato placer dirigirme a usted en calidad de estudiante de la carrera profesional de contabilidad y finanzas para informarle y comunicarle que:

Con motivo de la realización del proyecto de Tesis intitulado "**El Sistema de Libros Electrónicos y su influencia en la Gestión Contable y Tributaria de los albergues en el distrito de tambopata periodo 2016**" le solicito información acerca de la cantidad de albergues que se encuentran inscritos como tal en su representada en concordancia con el Decreto Supremo 001-2015-MINCETUR, DICHA INFORMACION será utilizada únicamente con fines académicos, sin más que comunicarle me despido de usted agradeciéndole su gentil participación.

Atte


JOSE ALBERTO SUTTA VELA

Anexo: 5: Solicitud de aplicación de encuestas



SUMILLA: SOLICITO FACILIDADES PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

SEÑORES:
CAYMAN ECOLOGE E.I.R.L.

Av. Madre de Dios FONAVI H-10

Nosotros, **IORELLA GUADALUPE CARDENAS URRUTIA Y JOSE ALBERTO SUTTA VELA**, egresados de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, con DNI N° 74870028 Y 76944409, ante Usted nos presentamos y exponemos:

Que, siendo requisito indispensable la ejecución de un trabajo de investigación, para optar el título profesional de Contador Público, solicito a su despacho tenga a bien autorizarme la aplicación de instrumentos de recojo de datos para la tesis de investigación, cuyo título es: **EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016** cuyos resultados serán sistematizados y dados a conocer oportunamente a su empresa.

Plan de intervención:

ACTIVIDADES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Aplicación de la encuesta.	21/02/2018	22/02/2018	23/02/2018

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted señor(a) Gerente(a) acceder a mi petición por ser plenamente comprensible y legal.

Puerto Maldonado, febrero del 2018.


.....
Bach. Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia
DNI N° 74870028


.....
Bach. José Alberto Sutta Vela
DNI N° 76944409

21/02/18
9:47

CAYMAN ECOLOGE E.I.R.L.
RUC. 20542803356



SUMILLA: SOLICITO FACILIDADES PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

SEÑORES:
PALMA REAL S.A.C.

CAL.ASCENSION NICOL NRO. S/N A.H. PUEBLO VIEJO

Nosotros, **IORELLA GUADALUPE CARDENAS URRUTIA Y JOSE ALBERTO SUTTA VELA**, egresados de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, con DNI N° 74870028 Y 76944409, ante Usted nos presentamos y exponemos:

Que, siendo requisito indispensable la ejecución de un trabajo de investigación, para optar el título profesional de Contador Público, solicito a su despacho tenga a bien autorizarme la aplicación de instrumentos de recojo de datos para la tesis de investigación, cuyo título es: **EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016** cuyos resultados serán sistematizados y dados a conocer oportunamente a la institución.

Plan de intervención:

ACTIVIDADES	VIERNES
Aplicación de la encuesta.	09/02/18

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted señor(a) Administrador(a) acceder a mi petición por ser plenamente comprensible y legal.

Puerto Maldonado, febrero del 2018.

Bach. Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia

DNI N° 74870028

Bach. José Alberto Sutta Vela

DNI N° 76944409





SUMILLA: SOLICITO FACILIDADES PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

SEÑORES:
INVERSIONES MALDONADO S.A.C.

JR. JAVIER HERAUD MZA. 9P LOTE. 6B URB. LOS LIRIOS

Nosotros, **IORELLA GUADALUPE CARDENAS URRUTIA Y JOSE ALBERTO SUTTA VELA**, egresados de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, con DNI N° 74870028 Y 76944409, ante Usted nos presentamos y exponemos:

Que, siendo requisito indispensable la ejecución de un trabajo de investigación, para optar el título profesional de Contador Público, solicito a su despacho tenga a bien autorizarme la aplicación de instrumentos de recojo de datos para la tesis de investigación, cuyo título es: **EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016** cuyos resultados serán sistematizados y dados a conocer oportunamente a su empresa.

Plan de intervención:

ACTIVIDADES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Aplicación de la encuesta.	14/02/2018	15/02/2018	16/02/2018

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted señor(a) Gerente(a) acceder a mi petición por ser plenamente comprensible y legal.

Puerto Maldonado, febrero del 2018.

Bach. Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia

DNI N° 74870028

Bach. José Alberto Sutta Vela

DNI N° 76944409



Anexo 6: Carta de autorización de aplicación de encuestas



CARTA N° 001-2018-INVERSIONES MANU SAC

SEÑORES

CARDENAS URRUTIA FIORELLA GUADALUPE

SUTTA VELA JOSE ALBERTO

ASUNTO : Autoriza realizar trabajo de investigación.

Previo cordial saludo me dirijo a usted, manifestándole que en atención al documento presentado se autoriza llevar a cabo la encuesta de trabajo de investigación titulado **"SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016"** en la oficina del área de contabilidad de la empresa, para el día 20 de febrero del presente año en el lapso 4:00 a 6:00 pm.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y testimoniarle mi especial consideración.

Atentamente, INVERSIONES MANU S.A.C.

Mario R. Encoso Assen

CARTA N° 001-2018-CAYMAN ECOLOGDE E.I.R.L.

SEÑORES

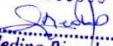
CARDENAS URRUTIA FIORELLA GUADALUPE**SUTTA VELA JOSE ALBERTO**

ASUNTO : Autoriza realizar trabajo de investigación.

Previo cordial saludo me dirijo a usted, manifestándole que en atención al documento presentado se autoriza llevar a cabo la encuesta de trabajo de investigación titulado **"SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016"** en la oficina del área de contabilidad de la empresa, para el día 26 de febrero del presente año en el lapso 5:00 a 7:00 pm.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y testimoniarle mi especial consideración.

Atentamente,

CAYMAN ECOLOGDE E.I.R.L.
RUC: 20542803266

Heidi Medina Riquelme
GERENTE



CARTA N° 001-2018- PALMA REAL SAC

SEÑORES

CARDENAS URRUTIA FIORELLA GUADALUPE

SUTTA VELA JOSE ALBERTO

ASUNTO : Autoriza realizar trabajo de investigación.

Previo cordial saludo me dirijo a usted, manifestándole que en atención al documento presentado se autoriza llevar a cabo la encuesta de trabajo de investigación titulado "SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA PERIODO 2016" en la oficina del área de contabilidad de la empresa, para el día 19 de febrero del presente año en el lapso 5:00 a 7:00 pm.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y testimoniarle mi especial consideración.

Atentamente,



José Torres Lima
GERENTE DE OFICINA
PALMA REAL S.A.C.

Anexo 7: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACION

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes una clara explicación de su participación durante la encuesta.

La presente investigación es conducida por los bachilleres **Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia y José Alberto Sutta Vela** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre Dios. El objetivo de este estudio es determinar el nivel de influencia del Sistema de Libros Electrónico en la Gestión Contable y Tributaria de los albergues del distrito de Tambopata periodo-2016.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en un cuestionario. Esto tomara aproximadamente 15 min, la participación de este estudio es voluntaria. La información que se recoja es confidencial y no se usara para ningún otro propósito si tiene alguna duda sobre este proyecto puede hacer preguntas.

Desde ya le agradecemos su gentil participación.

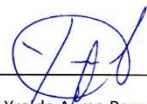
Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por los Bachilleres **Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia y José Alberto Sutta Vela**. He sido informado (a) de que el objetivo de este estudio es determinar el nivel de influencia del Sistema de Libros Electrónico en la Gestión Contable y Tributaria de los albergues del distrito de Tambopata periodo-2016

Me han indicado que tendré que responder unas preguntas de un cuestionario

Reconozco que la información que yo provea en esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito sin mi consentimiento. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactarme a los números de celular 961268422 y 983101274.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimientos me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido.

Puerto Maldonado, 22 de febrero del 2018



Yraida Ayra Ramos

Área de contabilidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes una clara explicación de su participación durante la encuesta.

La presente investigación es conducida por los bachilleres **Florella Guadalupe Cárdenas Urrutia y José Alberto Sutta Vela** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre Dios. El objetivo de este estudio es determinar el nivel de influencia del Sistema de Libros Electrónico en la Gestión Contable y Tributaria de los albergues del distrito de Tambopata periodo-2016.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en un cuestionario. Esto tomara aproximadamente 15 min, la participación de este estudio es voluntaria. La información que se recoja es confidencial y no se usara para ningún otro propósito si tiene alguna duda sobre este proyecto puede hacer preguntas.

Desde ya le agradecemos su gentil participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por los Bachilleres **Florella Guadalupe Cárdenas Urrutia y José Alberto Sutta Vela**. He sido informado (a) de que el objetivo de este estudio es determinar el nivel de influencia del Sistema de Libros Electrónico en la Gestión Contable y Tributaria de los albergues del distrito de Tambopata periodo-2016

Me han indicado que tendré que responder unas preguntas de un cuestionario

Reconozco que la información que yo provea en esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito sin mi consentimiento. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactarme a los números de celular 961268422 y 983101274.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimientos me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido.

Puerto Maldonado, 21 de febrero del 2018



WESTREYCHER SARAVIA GREYSI MIKKELY

Área de contabilidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACION

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes una clara explicación de su participación durante la encuesta.

La presente investigación es conducida por los bachilleres **Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia y José Alberto Sutta Vela** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre Dios. El objetivo de este estudio es determinar el nivel de influencia del Sistema de Libros Electrónico en la Gestión Contable y Tributaria de los albergues del distrito de Tambopata periodo-2016.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en un cuestionario. Esto tomara aproximadamente 15 min, la participación de este estudio es voluntaria. La información que se recoja es confidencial y no se usara para ningún otro propósito si tiene alguna duda sobre este proyecto puede hacer preguntas.

Desde ya le agradecemos su gentil participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por los Bachilleres **Fiorella Guadalupe Cárdenas Urrutia y José Alberto Sutta Vela**. He sido informado (a) de que el objetivo de este estudio es determinar el nivel de influencia del Sistema de Libros Electrónico en la Gestión Contable y Tributaria de los albergues del distrito de Tambopata periodo-2016

Me han indicado que tendré que responder unas preguntas de un cuestionario

Reconozco que la información que yo provea en esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito sin mi consentimiento. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactarme a los números de celular 961268422 y 983101274.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimientos me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido.

Puerto Maldonado, 20 de febrero del 2018



Kelly Qquecaño Quispe

Área de contabilidad

Anexo 8: Imágenes de la aplicación de encuestas





Anexo 9: Base de datos

BASE DE DATO: SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS

N°	Nivel ocupacional	Condición	Sexo	Edad	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM14	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM24	ITEM21
1	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	21	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2
2	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	44		2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
3	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	24	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	25	3	2	2	3	3	3	3	2	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2
5	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	22	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
6	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	25	2	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3
7	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	32	2	2	2	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2
8	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	24	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2
9	PROFESIONAL	ONTRATO INDEFINID	F	33	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
14	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	24	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
11	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	37	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2
12	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	22	2	2	2	2	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2
13	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	23	2	2	1	2	2	3	3	3	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
14	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	32	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	2	2	2
15	PROFESIONAL	ONTRATO INDEFINID	F	47	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2
16	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	25	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2
17	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	24	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
18	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	33	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	4	2	2	2	2	2
19	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	37	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	2	2	3	3	2
24	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	22	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	2	2
21	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	24	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1
22	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	27	1	1	1	1	2	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	4	1	1	1
23	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	35	4	4	1	4	1	1	4	1	4	1	1	1	1	1	4	1	4	1	1	1	4
24	PROFESIONAL	ONTRATO INDEFINID	M	42	4	4	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
25	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
26	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	FUNCIONARIO	ONTRATO INDEFINID	M	26	4	4	1	1	4	1	4	1	1	1	4	4	4	1	1	1	1	1	1	4	4
28	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	23	1	1	2	2	2	2	2	2	1	4	1	1	1	4	1	4	1	4	4	4	1
29	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	24	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4
34	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	23	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	4	1	1	1	1	4
31	PROFESIONAL	ONTRATO INDEFINID	M	44	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2
32	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	42	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1

BASE DE DATO: GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA

N°	Nivel ocupacional	Condición	Sexo	Edad	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20	ITEM21
1	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	21	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
2	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	40	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2
3	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	24	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1
4	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	25	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3
5	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	22	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3
6	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	25	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3
7	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	32	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
8	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	24	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3
9	PROFESIONAL	ONTRATO INDEFINID	F	33	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
10	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	24	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3
11	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	37	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2
12	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	22	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	0	2	2	2	1	2	2	2	2	3
13	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	23	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2
14	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	32	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
15	PROFESIONAL	ONTRATO INDEFINID	F	47	2	2	3	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
16	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	25	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2
17	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	24	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
18	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	33	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3
19	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	M	37	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	3
20	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	22	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
21	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	24	4	1	4	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
22	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	27	1	4	4	1	4	1	4	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	1	1	1	2
23	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	35	0	1	0	1	1	1	4	4	4	4	0	1	4	1	0	4	0	4	1	4	1
24	PROFESIONAL	ONTRATO INDEFINID	M	42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	1	1
25	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	23	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	22	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	FUNCIONARIO	ONTRATO INDEFINID	M	26	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	1	1	4
28	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	23	2	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	2	1	1	1	4	1	1	2	2	2
29	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	F	24	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2
30	PROFESIONAL	ONTRATO TEMPORA	M	23	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2
31	PROFESIONAL	ONTRATO INDEFINID	M	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2
32	TECNICO	ONTRATO TEMPORA	F	42	1	1	2	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	2	2	2	2	2